

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL

**POSTGRADO DE ECOTURISMO Y MANEJO DE ÁREAS
NATURALES**

**“Análisis Comparativo del Manejo Turístico en los Parques Nacionales
de Ecuador y México: el caso de Cotopaxi e Iztaccihuatl-Popocatepetl”**

**Tesis de Grado previa a la obtención del Título de Master en
Ecoturismo y Manejo de Áreas Naturales**

**Director de Tesis: M.S. José L. Villa
Especialista en Áreas Protegidas**

**Autores: Lcda. Patricia Ortega Moreno
Lcdo. Ismael Rodríguez Herrera**

Quito 2004

INDICE

Resumen	vi
Problema	viii
Hipótesis	ix
Objetivos	ix
CAPITULO I	
MARCO TEORICO	
1.1. ¿Qué son las áreas naturales protegidas?	1
1.2. Evolución histórica de los parques nacionales	3
1.3. Turismo	7
1.3.1. El sistema turístico	7
1.4. La sostenibilidad	8
1.4.1. Turismo Sostenible	8
1.4.2. Ecoturismo	9
1.5. Áreas protegidas y turismo	9
1.5.1. El turismo en los parques nacionales	10
1.5.2. Rentabilidad del turismo en parques nacionales	10
CAPITULO II	
METODOLOGÍA	
2.1. Descripción de las condiciones de desarrollo turístico en los parques nacionales de Ecuador y México.	12
2.2. Análisis de variables e indicadores	
2.2.1. Selección de expertos	12
2.2.2. Selección de indicadores y variables	13
2.2.3. Escala general de calificación	14
2.2.4. Calificación de variables	
2.2.4.1. Marco legal	15
2.2.4.2. Ámbito administrativo	16
2.2.4.3. Ámbito político	18
2.2.4.4. Ámbito programas de manejo	20
2.2.4.5. Ámbito usos legales	21
2.2.4.6. Ámbito amenazas	22
2.2.5. Interpretación y evaluación	22
2.3. Propuesta de directrices que permitan establecer futuras políticas para un mejor desarrollo de la actividad turística dentro de parques nacionales	22
CAPITULO III	
DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DEL DESARROLLO TURÍSTICO EN LOS PARQUES NACIONALES DE ECUADOR Y MÉXICO	
3.1. Sistemas nacionales de áreas protegidas	
3.1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) Ecuador	24
3.1.2. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINANP) México	25
3.2. Descripción general de los parques nacionales	
3.2.1. Parque Nacional Cotopaxi	27
3.2.2. Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl	33
3.3. Estructura Institucional y de Gestión	

3.3.1. Parque Nacional Cotopaxi	39
3.3.2. Parque Nacional Iztaccihutl-Popocatepetl	40
3.4. El turismo dentro de los planes de manejo	
3.4.1. Parque Nacional Cotopaxi	41
3.4.2. Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl	43
3.5. Soportes físicos existentes para el desarrollo turístico	
3.5.1. Parque Nacional Cotopaxi	45
3.5.2. Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl	45
3.6. Análisis de mercado	
3.6.1. Oferta	46
3.6.2. Demanda	47
3.7. Comunidades locales y turismo	
3.7.1. Parque Nacional Cotopaxi	50
3.7.2. Parque Nacional Iztaccihuatl-Popocatepetl	51

CAPITULO IV

ANÁLISIS

4.1. Análisis de variables e indicadores	52
--	----

CAPITULO V

DIRECTRICES

5.1. Propuesta de directrices	60
5.2. Priorización de directrices	
5.2.1. Directriz ámbito legal	63
5.2.2. Directriz ámbito administrativo	63
5.2.3. Directriz ámbito político	63
5.2.4. Directriz ámbito programas de manejo	63
5.2.5. Directriz ámbito usos legales	63
5.2.6. Directriz ámbito amenazas	63

CAPITULO VI

PROPUESTA

Estrategia para mejorar el desarrollo turístico en los parques nacionales de Ecuador y México: Cotopaxi e Iztaccihuatl-Popocatepetl

6.1. Objetivo	64
6.2. Marco general	64
6.3. Políticas de desarrollo turístico	
6.3.1. Ámbito legal	64
6.3.2. Ámbito administrativo	64
6.3.3. Ámbito político	65
6.3.4. Ámbito programas de manejo	66
6.3.5. Ámbito usos legales	66
6.3.6. Ámbito amenazas	66

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

67

BIBLIOGRAFÍA

71

ANEXOS

73

AGRADECIMIENTOS

Los autores de esta tesis quieren hacer extensivo su agradecimiento a las instituciones y personas que contribuyeron a la realización del estudio de postgrado y a la conclusión del mismo mediante este trabajo:

A la Organización de Estados Americanos, especialmente al Departamento de Becas, pues gracias al apoyo recibido fue posible la participación de Ismael Rodríguez como estudiante extranjero en este programa.

Al Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas por brindar las facilidades económicas para que Patricia Ortega pudiera estar dentro del programa de Maestría y a sus garantes Diego Gallo y Héctor Ortega por la confianza depositada.

A la Universidad Tecnológica Equinoccial, especialmente a la Coordinación de la Maestría en Ecoturismo y Manejo de Áreas Naturales que hizo posible la realización de este postgrado y además, siempre apoyo a los estudiantes y facilitó los tramites que se requirieron.

A todos los especialistas que participaron como profesores en el postgrado, pues siempre mostraron gran disposición a compartir sus conocimientos y experiencias, especialmente al Arq. David Parra Bozzano, quien además de excelente maestro, es un gran amigo.

Al Dr. José Villa, por su apoyo incondicional en la dirección y realización de este trabajo de tesis, cuyos conocimientos y experiencias nos permitieron culminar con éxito nuestro trabajo.

A las administraciones de ambos Parques Nacionales: en México al personal del Parque Izta – Popo, especialmente a Lcdo. Alejandro López López, Director del Parque y al Geog. Agustín Tagle Urrutia, Jefe de Proyectos, por su apoyo y disponibilidad para entregar la información que sirvió de base para realizar este trabajo. En Ecuador al Dr. Edgar Rivera y Lcda. Laura Altamirano por su ayuda incondicional para la realización de este proyecto.

LOS AUTORES

Personalmente quiero agradecer a todas las personas que me acompañaron en esta etapa, especialmente a Paty, Sixto y Pedro, quienes hicieron muy placentera mi estadía en este hermoso país sudamericano.

Ismael Rdz.

DEDICATORIA

A Dios, creador de todo cuanto existe, por permitirme vivir esta experiencia.

A mis padres Ismael y Ma. Guadalupe, que me han formado para llegar a ser lo que soy y quienes han sido guías y ejemplo de vida.

A mis hermanos Paulo, Marcela y Daniel, así como a mis sobrinos Julia y Andrés, por conformar la familia en la que siempre he encontrado apoyo y cariño.

A mis amigos: “Ferruco”, “Jero”, Rene, “Gonzo”, “Queso”, “Quique”, “Negro”, “Cejón”, Franco y Alex que son parte importante de este esfuerzo y un impulso para seguirse superando.

Pero sobre todo y de manera muy especial a Brenda y al pequeño Ismael, quienes son lo más valioso de mi vida y la inspiración para concluir este proyecto.

Ismael Rdz.

DEDICATORIA

A Dios por su infinita bondad al permitirme compartir mi vida con los seres que más quiero y darme la oportunidad de tener a mi Familia y todos mis amigos.

A mis Padres Bruno y Fanny quienes me brindaron su apoyo incondicional para seguir adelante y siempre están a mi lado, a ellos gracias de todo corazón.

A mis hermanas Yolanda, Gladys y Mónica por su dedicación y por ser el impulso y consuelo en todos los momentos de mi vida.

A mis hermanos Diego, Edwin y Guillermo por todo su apoyo.

A todos mis amigos especialmente a la Dra. Mariana Moyón y Jeeyla por su paciencia.

A Patricio por todo su amor y comprensión.

Patricia

RESUMEN

El turismo y la recreación, si bien constituyen un componente importante de los programas de manejo sobre todo en los parques nacionales, no son la prioridad en la administración de los mismos. Esto aunado a la carencia de recursos que padecen las administraciones de los parques nacionales en nuestros países latinoamericanos, ha derivado en productos turísticos deficientes y de baja calidad en cuanto a infraestructura y servicio, que además no se orientan al segmento de mercado ideal, por lo que la satisfacción del visitante se ve disminuida y se pone en riesgo la preservación de los recursos.

Considerando lo anterior, este trabajo de tesis ha identificado como problemática principal, que *el manejo del turismo en los parques nacionales carece de políticas que garanticen su correcto desarrollo.*

Con la finalidad de analizar objetivamente esta situación y comparar si efectivamente el problema se presenta en otros países además de Ecuador, desarrollamos un procedimiento metodológico que nos permitirá identificar la situación prevaleciente, para posteriormente analizarla y finalmente llegar a una serie de directrices que se transforman en políticas para un mejor manejo del turismo en los parques nacionales.

El trabajo se realizó tomando como objeto de estudio dos parques nacionales con características similares, uno localizado en Ecuador (Cotopaxi) y el otro en México (Iztaccihuatl – Popocatepetl).

Para lo anterior, la tesis se estructuró de la siguiente manera:

Una vez definidos el problema, la hipótesis y los objetivos de este trabajo, en el primer capítulo llamado marco teórico, se definen conceptos fundamentales necesarios para entender de mejor manera el presente trabajo de tesis. Tópicos como áreas naturales protegidas, parques nacionales y su evolución, turismo, sostenibilidad, turismo sostenible, ecoturismo y turismo en áreas protegidas son abordados con la intención de clarificarlos y unificar criterios.

En el segundo capítulo titulado metodología, se desglosa el procedimiento que se siguió para elaborar el presente trabajo. Se aclaran los tres pasos básicos que lo conforman y que son:

- Descripción
- Análisis
- Propuesta

El tercer capítulo comprende la descripción pormenorizada de las condiciones del desarrollo turístico en los parques nacionales de ambos países, centrándose en los parques que son el objeto de estudio: Cotopaxi e Iztaccihuatl-Popocatepetl. La temática abordada incluye: los sistemas de áreas protegidas, las descripciones generales de ambos parques, la estructura institucional y de gestión, la inclusión del turismo en los

planes y/o programas de manejo, los soportes físicos existentes, el análisis de los componentes de mercado y la integración de las comunidades locales en la actividad turística.

Una vez concluida la descripción, en el capítulo cuarto se procede a hacer la aplicación de la adaptación que se hizo de la metodología desarrollada por Cifuentes, Izurieta y De Faria. Esta aplicación es la parte medular del trabajo pues el análisis aquí realizado es la base para proponer las directrices que servirán de base para la estrategia, mismas que conforman el capítulo quinto y las cuales son sometidas a un proceso de priorización.

El capítulo sexto, comprende la estrategia para mejorar el desarrollo turístico en los parques nacionales de ambos países. Esta estrategia es el producto final del presente trabajo e incluye una serie de políticas que aplicadas en diferentes ámbitos ayudarán a mejorar el manejo turístico y sobre todo a hacer más placenteras las estadías de los visitantes a los mencionados parques nacionales.

Por último se presentan en el capítulo séptimo, las conclusiones y recomendaciones que rescatamos durante el desarrollo de esta tesis y las cuales se recomienda tomar en cuenta para futuras aplicaciones de la metodología aquí empleada.

Sabiendo que el turismo bien planificado y manejado, es la base de un desarrollo sostenible en los parques nacionales y en general en las áreas protegidas, los esperamos que los resultados que arroja este estudio sean de utilidad y sobre todo que la metodología desarrollada se aplique a varios casos específicos, para contribuir de esta manera a mejorar el desarrollo de una actividad tan importante como es la turística.

PROBLEMA

El turismo, como actividad socioeconómica, está regido por la oferta y la demanda y su correcto desarrollo depende, por un lado de la conservación y preservación de los atractivos y por el otro de la generación de beneficios económicos para quienes invierten en él.

Cuando esta actividad se desarrolla dentro de las áreas protegidas, específicamente en los parques nacionales, se genera un conflicto, pues la prioridad de estos es la conservación y protección de los recursos tanto naturales como culturales, a pesar de que en los planes de manejo, dentro de los programas de uso público, considera el desarrollo de actividades recreacionales y turísticas en zonas específicas.

Por otro lado, debemos reconocer que la estructura que conforma la administración de las áreas protegidas no cuenta con los elementos necesarios ni con la infraestructura suficiente para brindar un servicio adecuado lo cual deriva en productos turísticos de baja calidad.

Lo anterior ha propiciado que los beneficios generados sean mínimos y no se repartan equitativamente entre la administración del área, los operadores y los pobladores locales y exista un deterioro de los recursos naturales y/o culturales que se pretende proteger.

Podemos resumir y establecer como problemática a tratar en este trabajo que:

El manejo del turismo en los parques nacionales carece de políticas que garanticen su correcto desarrollo.

Esta falta de políticas, afecta directamente a ambos componentes del mercado: por un lado, la oferta no se desarrolla adecuadamente, pues como se mencionó anteriormente, las administraciones de los parques nacionales no tienen la capacidad de generar los servicios y facilidades adecuadas. Además existe incertidumbre que evita la inversión del sector privado por lo que no se satisfacen las necesidades del mercado cuantitativa ni cualitativamente, y esto trae como consecuencia una subutilización del recurso, al no aprovechar adecuadamente la potencialidad que este tiene.

En cuanto a la demanda, si existieran políticas claras referentes al manejo del turismo en parques nacionales, se podría definir perfectamente el segmento de mercado objetivo y esto daría pie a un turismo selectivo, con mayor nivel educativo, mayor poder de gasto y más conciente, que a su vez podría satisfacer sus necesidades y expectativas.

HIPOTESIS

Los sistemas de manejo de los parques nacionales en América Latina siguen un mismo modelo para el manejo de las actividades de conservación y aprovechamiento, el mismo que no ha sido apropiado para el desarrollo exitoso del turismo.

OBJETIVO GENERAL

Caracterizar los distintos aspectos que intervienen en el manejo turístico de los parques nacionales de Ecuador y México con miras a mejorar la situación prevaleciente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las condiciones del desarrollo turístico en los parques nacionales de Ecuador y México.
- Analizar variables e indicadores que nos permitan establecer comparaciones en lo referente al desarrollo turístico en función de la eficiencia del manejo.
- Proponer directrices que permitan establecer futuras políticas para un mejor desarrollo de la actividad turística dentro de los parques nacionales.

CAPITULO I

MARCO TEÓRICO

1.1. ¿Qué son las Áreas Naturales protegidas?

Tal como se conocen ahora, las áreas protegidas surgen en el siglo antepasado en Estados Unidos de Norteamérica con la creación del Parque Nacional Yellowstone, como mecanismo para salvaguardar elementos naturales y culturales representativos. (Cifuentes, Izurieta y De Faria, 2000). Esta acción surge ante la magnificencia de un paisaje que inspiró en los viajeros la idea de preservar para la posteridad dichos valores naturales para que las futuras generaciones tuvieran la oportunidad de regocijarse, de igual forma, con su contemplación.

A través de los años, el concepto de área protegida ha evolucionado habiendo sido tratado por diferentes instituciones y organizaciones que debían construir su marco político e institucional, y por expertos que debían establecer mecanismos para la planificación y manejo de estos espacios naturales que se intentaba proteger. La organización mayormente comprometida con esta materia es la Unión Internacional para la Conservación de la Naturales (UICN) que, a través de su Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP), desde hace un cuarto de siglo proporciona orientación y asesoramiento sobre los principios y objetivos de manejo, fundamentalmente discutidos y difundidos en los Congresos Mundiales de Áreas Protegidas que cada diez años se realizan desde 1962 (UICN, 1964 en UICN 1994).

Antes de revisar las diferentes categorías que ha propuesto la UICN, es necesario clarificar el concepto de área protegida. La definición que se presenta, tiene su origen en el Taller sobre Categorías organizado durante el IV Congreso Mundial de Parque Nacionales y Áreas Protegidas, realizado en Caracas, Venezuela:

Una superficie de tierra y/o mar especialmente consagrada a la protección y el mantenimiento de la diversidad biológica, así como de los recursos naturales y los recursos culturales asociados, y manejada a través de medios jurídicos u otros medios eficaces (UICN, 1994).

La anterior definición engloba a todas las áreas protegidas, sin embargo los objetivos por los que son manejadas son específicos para el cumplimiento de fines específicos vinculados con el potencial de cada una de las áreas. Los principales objetivos de manejo son los siguientes:

- Investigación científica
- Protección de zonas silvestres
- Preservación de las especies y la diversidad genética
- Mantenimiento de los servicios ambientales
- Protección de características naturales y culturales específicas
- Turismo y recreación
- Educación
- Utilización sostenible de los recursos derivados de ecosistemas naturales
- Mantenimiento de los atributos culturales y tradicionales

En base a una combinación de estos objetivos y sus prioridades, la UICN estableció un sistema internacional de clasificación de áreas protegidas, que se presenta más adelante.

Más de 25,000 áreas protegidas han sido establecidas hasta inicios de la década de los años 90, cubriendo más del 5% de la superficie terrestre del globo. Solamente 1470 de éstas son iguales al modelo del parque Yellowstone, mientras el resto ha sido designado con una variedad de denominaciones (McNeely et al., 1994, en Cifuentes, Izurieta y De Faria, 2000). Se han utilizado muchos nombres para proteger áreas naturales: solamente Australia utiliza 45 nombres y el Servicio Nacional de Parques de los Estados Unidos tiene 18 tipos diferentes de áreas bajo su mandato. A nivel mundial se han utilizado más de 140 nombres para proteger diferentes tipos de áreas naturales (UICN,1994)

Tratando de unificar y reducir el número de categorías existentes, en 1973 se publicó un sistema preliminar de categorías, sin embargo, no fue sino hasta 1978 cuando la UICN (1994), publica el informe de la Comisión de Parques Nacionales y Áreas Protegidas (CNPPA), actualmente CMAP, sobre Categorías, Objetivos y Criterios para las Áreas Protegidas y el cual proponía diez categorías:

- I Reserva Científica / Reserva Natural Estricta
- II Parque Nacional
- III Monumento Natural / Elemento Natural Destacado
- IV Reserva de Conservación de la Naturaleza / Reserva Natural Manejada /

Santuario de Vida Silvestre

- V Paisaje Protegido
- VI Reserva de Recursos Naturales
- VII Área Biótica Natural / Reserva Antropológica
- VIII Área Natural Manejada con Fines de Utilización Múltiple / Área de Manejo de los Recursos Naturales
- IX Reserva de la Biosfera
- X Sitio (Natural) de Patrimonio Mundial

Este sistema de categorías se ha utilizado ampliamente, no obstante, se vio la necesidad de revisarlo y actualizarlo por lo que en 1984 la CNPPA creó un Grupo de Tareas Especiales con el cometido de analizar el sistema de categorías y modificarlo.

El informe de este Grupo se presentó durante la Asamblea General de la UICN celebrada en Perth, Australia en 1990. Este informe propuso que las cinco primeras categorías del sistema de 1978 se tomaran como base para la elaboración de un sistema actualizado; se propuso así mismo la supresión de las Categorías VI a X.

Este mismo informe se sometió a un análisis más profundo en el IV Congreso Mundial de Parques Nacionales y Áreas Protegidas que tuvo lugar en Caracas, Venezuela, en 1992. Los participantes del taller en el que se examinó el informe recomendaron que se formularan sin demora nuevas directrices para sustituir a las adoptadas en 1978. Esta decisión se consignó oficialmente en la Recomendación 17 del

Congreso. Luego el Comité de Dirección de la CNPPA y el Consejo de la UICN, prepararon y analizaron las directrices revisadas.

El propósito de estas directrices es crear un mejor entendimiento entre todos aquellos interesados en las diferentes categorías de áreas protegidas. Un principio central en el cual se basan estas directrices es que las categorías deben ser definidas en función de los objetivos de manejo y no en función del título del área ni de la efectividad de manejo con la cual se alcanzan los objetivos (UICN, 1994).

Conforme el desarrollo se ha acelerado en las décadas pasadas, se ha reconocido que las áreas protegidas pueden jugar un papel importante en el patrón general del uso de la tierra y del desarrollo económico. Las contribuciones específicas de las APs para el bienestar de la sociedad incluyen:

- Mantenimiento de procesos ecológicos esenciales que dependen de ecosistemas naturales,
- Preservación de la diversidad de especies y de la variación genética dentro de ellas,
- Mantenimiento de las capacidades productivas de los ecosistemas,
- Preservación de las características históricas y culturales de importancia para los estilos de vida tradicionales y bienestar de la gente local,
- Salvaguarda de los hábitats críticos para el sostenimiento de especies,
- Provisión de oportunidades para el desarrollo de comunidades, investigación científica, educación, capacitación, recreación, turismo y mitigación de amenazas de fuerzas naturales,
- Provisión de bienes y servicios ambientales
- Mantenimiento de fuentes de orgullo nacional e inspiración humana.

El valor de las áreas protegidas podría ser aún mayor en el futuro ya que la preservación de material genético sustentará los avances futuros de la biotecnología en el campo de la medicina, agricultura y bosques (McNeely, 1995 en Cifuentes, Izurieta y De Faria, 2000).

1.2. Evolución histórica de los Parques Nacionales.

Entre las diversas categorías que existen sobre el manejo de áreas silvestres, el parque nacional es el que ha tenido un uso más generalizado en Latinoamérica y es además, el término que primero fue definido por la UICN, esto en 1969 durante su Asamblea General.

La idea del parque nacional, nació en un espectacular marco silvestre de los Estados Unidos. Durante la última acampada de la expedición de Washburn, Langford y Doane a Yellowstone la noche del 12 de septiembre de 1870, los exploradores decidieron buscar un mecanismo que garantizara la protección de las maravillas naturales de la zona contra la explotación destructiva y apartar estos recursos para el uso y disfrute público. (Miller, 1980)

El 1º de marzo de 1872, el Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos aprobó un acta en la que “... se declaraba como parque público un

cierto trozo de terreno situado cerca del curso superior del río Yellowstone...”. Siguiendo una descripción legal del territorio, la ley estableció que la zona:

Queda reservada y separada de la colonización, ocupación o venta bajo las leyes de los Estados Unidos y dedicada y apartada para parque público o terrenos de recreo para el beneficio y disfrute del pueblo; y toda persona que se establezca u ocupe este parque o cualquiera de sus partes, excepto las ya estipuladas, será considerada infractor y por tanto será desalojada del lugar. (Miller, 1980)

Cuarenta y cuatro años más tarde, 25 de agosto de 1916, el Congreso creó el Servicio de Parques Nacionales dentro del Departamento del Interior.

El elemento clave de este parque nacional fue que, con excepción del personal del parque, no se permitió que hubiera habitantes permanentes dentro de él. Este modelo norteamericano de un parque prístino que creció lentamente al principio pero, a inicios de los años 1960, muchos países establecieron parques nacionales que igualmente excluyeron a la gente (Cifuentes, Izurieta y De Faria, 2000).

La idea de parque se extendió a Canadá en 1885, a Nueva Zelanda en 1894 y a Australia y Sud África en 1898. Los países de Latinoamérica se encuentran entre las primeras naciones que establecieron parques nacionales. México estableció la reserva forestal de El Chico en 1898, cambiando más tarde de nombre, y se la considera el primer parque nacional del país. Argentina, comenzó su primer parque con una donación de 7,500 hectáreas de terrenos donados en 1903 por Francisco P. Moreno y que fueron la base para el Parque Nacional del Sur en 1922. Esta zona se convirtió en el año 1934 en el Parque Nacional de Nahuel Huapi. Durante este tiempo, Chile estableció en la zona adyacente el Parque Nacional Vicente Pérez Rosales en 1926, en el pintoresco Distrito de los Lagos, en los Andes, al sur del país. Ecuador siguió, en 1934, con el Parque Nacional de las Islas Galápagos y Brasil y Venezuela, establecieron sus primeros parques en 1937. (Miller, 1980)

De la misma forma que sucedía en otros lugares, los países de Latinoamérica, establecieron sus primeros parques nacionales en una época en que las directrices ecológicas se hallaban en un estado de desarrollo muy rudimentario (Miller, 1980).

Diferentes conceptos de Parque Nacional

Cuando se establecieron los primeros parques en Latinoamérica, fueron considerados por distintos grupos de personas, como medios para conservar las áreas naturales, para crear zonas de turismo y recreo y para desarrollar áreas rurales y fronterizas. Por lo tanto, los primeros parques se emplazaron en zonas aisladas e inaccesibles, en playas o zonas turísticas y en fronteras o territorios de reciente colonización.

Los líderes de la conservación en Latinoamérica, mostraron su preocupación por la variación en la utilización de la idea de parque. Se unieron a colegas de otros continentes para buscar un criterio internacional.

Los países de Europa y África, prepararon en 1901, el primer borrador de un documento sobre conceptos y nomenclaturas. El documento se revisó y, finalmente, se firmó un convenio internacional en Londres, en 1933. En éste, se definía parque nacional como:

La expresión parque nacional describirá un área: a) bajo control público, cuyos límites no se podrán alterar, ni transferir ninguna de sus porciones excepto por la autoridad legislativa competente; b) apartada para la propagación, protección y conservación de la vida animal y la vegetación y para la conservación de objetos de interés estético, geológico, prehistórico, histórico, arqueológico o de otra materia científica, para beneficio, provecho y disfrute del público en general; c) en la que está prohibida la caza, destrucción o captura de la fauna y la destrucción o recolección de la flora, excepto por la dirección o bajo el control de las autoridades del parque.

De acuerdo con lo dicho, se darán todas las facilidades posibles para que el público en general observe la fauna y la flora en los parques nacionales.

En toda América se llevaban a cabo gestiones de este tipo. En 1940 y, bajo los auspicios de la Unión Pan Americana, se celebró una asamblea en Washington, D.C. titulada: “Convención sobre la Protección de la Naturaleza y la Conservación de la Fauna y la Flora en el Hemisferio Occidental” (OEA, 1964 en Miller, 1980). En el documento elaborado, se considero:

1. La expresión PARQUES NACIONALES denotará: zonas establecidas para la protección y conservación de paisajes superlativos, flora y fauna de importancia nacional para que el público en general pueda disfrutar de ella y de la que se pueda beneficiar cuando se sitúen bajo control público.

Fue durante la Décima Asamblea General de la UICN en Nueva Delhi, India, en 1969, donde se diseñó y autorizó la DEFINICIÓN DE PARQUES NACIONES: (UICN, 1969 en Miller, 1980)

Un parque nacional es un área relativamente amplia: 1) donde uno o varios ecosistemas no se han visto materialmente alterados por la explotación y ocupación humana, donde las especies vegetales y animales, los lugares y hábitats geomorfológicos son de especial interés científico, educativo y recreativo o que contienen un paisaje natural de gran belleza y 2) donde las autoridades más competentes del país han actuado para prevenir o eliminar cuanto antes la explotación u ocupación del área y para hacer cumplir de modo efectivo el respeto de las características ecológicas, geomorfológicas y estéticas para lo que se han establecido y 3) donde se permite entrar a los visitantes, bajo condiciones especiales, con motivos de inspiración, educativos, culturales y recreativos.

Durante la década de los setentas, existían doce categorías de manejo que se utilizaban en los distintos países de Latinoamérica y en otras partes del mundo. Dentro de estas categorías, se entendía como parque nacional:

Áreas que encierran características naturales espectaculares o únicas de interés nacional o internacional. Estas áreas incluyen ejemplos muy representativos de las principales regiones biogeográficas del país, tales como selvas tropicales lluviosas, páramos andinos y desiertos, que pueden manejarse en su estado natural o casi natural. Existe poca o ninguna evidencia de la acción del hombre en estas zonas. De modo excepcional, allí donde se encuentran objetos, estructuras o sitios

culturales, se manejan como parte integral de las áreas silvestres. Los parques nacionales poseen el potencial para el desarrollo de actividades recreativas y educativas en relación con los recursos naturales y culturales particulares de las áreas. Los parques representan un gran compromiso para la protección de los recursos genéticos. El tamaño de los parques nacionales es suficiente para mantener la integridad del sistema ecológico y de las características del paisaje. Esto requiere, generalmente, miles y hasta millones de hectáreas.

El objetivo principal del manejo de parques nacionales, consiste en proteger y conservar las áreas naturales y culturales que son únicas y representativas y proteger todo lo relacionado con los recursos genéticos y del paisaje. Hay que crear oportunidades para la educación medio ambiental y la recreación, investigación y monitoreo del medio ambiente. Se establecen y manejan los parques nacionales bajo dirección y tenencia pública en perpetuidad. (Telen, y Miller. 1976, en Miller 1980)

Una referencia obligada, son las directrices que establece la UICN (1994), razón por la cual citamos íntegramente lo referente a la segunda categoría de manejo: parque nacional.

CATEGORIA II Parque Nacional: área protegida manejada principalmente para la conservación de ecosistemas y con fines de recreación

Definición

Área terrestre y/o marina natural, designada para a) proteger la integridad ecológica de uno o más ecosistemas para las generaciones actuales y futuras, b) excluir los tipos de explotación u ocupación que sean hostiles al propósito con el cual fue designada el área, y c) proporcionar un marco para actividades espirituales, científicas, educativas, recreativas y turísticas, actividades que deben ser compatibles desde el punto de vista ecológico y cultural.

Objetivos de manejo

- proteger áreas naturales y escénicas de importancia nacional e internacional, con fines espirituales, científicos, educativos, recreativos o turísticos;
- perpetuar, en el estado más natural posible, ejemplos representativos de regiones fisiogeográficas, comunidades bióticas, recursos genéticos y especies, para conservar la estabilidad y la diversidad ecológicas;
- manejar la utilización del sitio por parte de los visitantes, velando por que dicha utilización responda a fines de inspiración, educativos, culturales y recreativos, a un nivel que permita mantener al área en estado natural o casi natural;
- suprimir, y por ende impedir las actividades de explotación y los asentamientos que estén en pugna con los objetivos de la designación;
- promover el respeto por los atributos ecológicos, geomorfológicos, religiosos estéticos que han justificado la designación; y
- tener en cuenta las necesidades de las poblaciones autóctonas, incluyendo el uso de recursos naturales para su subsistencia, en la medida que éstas no afecten adversamente a los otros objetivos de manejo.

Directrices para la selección

- El área debe contener ejemplos representativos de importantes regiones, características o escenarios naturales, en las cuales las especies de animales y plantas, los hábitat y los sitios geomorfológicos revistan especial importancia espiritual, científica, educativa, recreativa y turística.
- El área debe ser suficientemente grande como para contener uno o más ecosistemas completos que no hayan sido materialmente alterados por la explotación o la ocupación del ser humano.

Responsabilidad orgánica

Normalmente la propiedad y el manejo estarán en manos de la máxima autoridad competente de la nación con jurisdicción sobre la zona. Pero también pueden desempeñar esa función otros niveles del gobierno, un consejo de población indígena, una fundación u otro órgano legalmente establecido que haya consagrado el área a actividades de conservación a largo plazo.

Categoría equivalente en el sistema de 1978

Parque Nacional

1.3. Turismo

Debido a la relativa juventud del turismo como actividad socioeconómica generalizada y a su complejo carácter multidisciplinario (el turismo engloba una gran variedad de sectores económicos y de disciplinas académicas), hay una ausencia de definiciones conceptuales claras que delimiten la actividad turística y la distinguan de otros sectores (OMT, 1998).

En efecto, existe un amplio debate académico sobre qué es exactamente el turismo, qué elementos lo componen y quién debe ser considerado turista, lo que ha originado multitud de definiciones, cada una de ellas subrayando aspectos distintos de la misma actividad. En este sentido, cabe afirmar que no existe definición correcta o incorrecta, ya que todas contribuyen de alguna manera a profundizar en el entendimiento del turismo (OMT, 1998).

Cabe hacer mención de la definición que en 1994 adoptó la OMT y que recoge los diferentes puntos positivos de diferentes definiciones y, a su vez, formaliza todos los aspectos de la actividad turística. Ésta es la siguiente:

“El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año con fines de ocio, por negocios y otros”(OMT, 1998).

1.3.1. El Sistema Turístico

La naturaleza de la actividad turística es un resultado complejo de interrelaciones entre diferentes factores que hay que considerar conjuntamente desde una óptica sistemática, es decir, un conjunto de elementos interrelacionados entre sí que evolucionan dinámicamente (OMT, 1998).

Concretamente, la OMT (1998) distingue cuatro elementos básicos en el concepto de actividad turística:

1. *La demanda*: Formada por el conjunto de consumidores –o posibles consumidores- de bienes y servicios turísticos.

2. *La oferta*: compuesta por el conjunto de productos, servicios y organizaciones involucrados activamente en la experiencia turística.
3. *El espacio geográfico*: base física donde tiene lugar la conjunción o encuentro entre la oferta y la demanda y donde se sitúa la población residente, que si bien no es en sí misma un elemento turístico, se considera un importante factor de cohesión o disgregación, según se la haya tenido en cuenta o no a la hora de planificarla actividad turística.
4. *Los operadores del mercado*: Son aquellas empresas y organismos cuya función principal es facilitar la interrelación entre la oferta y la demanda. Entran en esta consideración las agencias de viajes, las compañías de transporte regular y aquellos organismos públicos y privados que, mediante su labor profesional, son artífices de la ordenación y/o promoción del turismo.

1.4. La Sostenibilidad

La sostenibilidad es un concepto complejo e integral que aglutina diversas pretensiones y enfoques. No sólo ha de entenderse, aunque si principalmente, desde el punto de vista medioambiental, sino que también hace referencia a las vertientes económica, social y cultural de cualquier actividad productiva, incluida la turística (OMT, 1999).

En la actualidad, se reconoce que el desarrollo sostenible es un concepto esencial para alcanzar metas de desarrollo sin agotar los recursos naturales y culturales ni deteriorar el medio ambiente. En el importante informe titulado *Nuestro Futuro Común*, presentado en 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo a la Asamblea General de las Naciones Unidas, se definía elocuentemente el desarrollo sostenible como el que hace frente a las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades (McIntyre, Hetherington e Inskeep, 1993).

En la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, más conocida como la Cumbre de la Tierra y celebrada en Río de Janeiro en junio de 1992, se concretó aún más el concepto de desarrollo sostenible y se tomaron medidas relativas a problemas fundamentales de la relación entre medio ambiente y desarrollo turístico a nivel mundial (McIntyre, Hetherington e Inskeep, 1993).

Este concepto es relativamente reciente e impregna en la actualidad a cualquier iniciativa, proyecto o producto turístico que pretenda ser bien considerado, respetado, competitivo y exitoso a medio y largo plazo (OMT, 1999).

1.4.1. Turismo Sostenible

Un producto turístico es sostenible si no esquilma los recursos naturales del medio, si no contamina a unos ritmos superiores a los que la propia naturaleza asimila, si no congestiona el espacio disponible, si no genera tensiones sociales y pérdida de identidad cultural, etc. (OMT, 1999).

La propia OMT, en la Agenda 21 para los Viajes y el Turismo, define el turismo sostenible como aquel que “satisface las necesidades de los turistas actuales y de las

regiones de destino, al mismo tiempo que protege y garantiza la actividad de cara al futuro. Se concibe como una forma de gestión de todos los recursos de forma que las necesidades económicas, sociales y estéticas puedan ser satisfechas al mismo tiempo que se conservan la integridad cultural, los procesos ecológicos esenciales, la diversidad biológica y los sistemas que soportan la vida” (OMT,1999).

El turismo sostenible se define como un modelo de desarrollo económico concebido para:

- Mejorar la calidad de vida de la comunidad receptora,
- Facilitar al visitante una experiencia de alta calidad y,
- Mantener la calidad del medio ambiente del que tanto la comunidad anfitriona como los visitantes dependen (McIntyre, Hetherington e Inskeep, 1993).

1.4.2. Ecoturismo

El turismo de naturaleza, también llamado “ecoturismo”, es un fenómeno bastante reciente que representa solamente un segmento de toda la actividad turística. Por “ecoturismo” se entiende un turismo en el que se viaja a zonas donde la naturaleza se conserva relativamente intacta con el objetivo específico de estudiar, admirar y disfrutar su paisaje y su fauna y flora, así como cualquier posible aspecto cultural (tanto pasado como actual) de la zona (Ceballos-Lascuráin, 1998 en McNeely, et. al., 1992)

1.5. Áreas Protegidas y Turismo

“En América Latina, el manejo de las áreas protegidas, y de los parques nacionales en particular, considera y permite el desarrollo de actividades recreativas en las zonas denominadas “de uso intensivo y de uso extensivo” dedicadas a ofertar servicios de recreación y educación pero que la función de la “industria del turismo” no ha estado integrada en los objetivos primarios que motivaron el establecimiento de las áreas protegidas, y por lo tanto, en el desarrollo de los sistemas de áreas protegidas. En esas condiciones la respuesta técnica a la creciente demanda del turismo de naturaleza ha sido el supeditar toda decisión al cumplimiento de los principios de la conservación de ecosistemas y paisajes protegidos.

La actividad turística, en los planes de manejo, se considera tradicionalmente enmarcada en el programa de uso publico y su desarrollo crea conflictos al desarrollo de otros programas de manejo y su implementación genera, en algunos casos, una situación difícil de superar por cuanto no existe un marco legal adecuado ni tampoco políticas institucionales bien definidas de apoyo a este sector.

Por la ausencia de estas políticas en los parques nacionales con alto flujo turístico son evidentes los impactos negativos en los valores naturales y/o culturales que se pretende proteger y las comunidades locales no siempre tienen acceso a los beneficios que podría generar esta actividad existiendo más bien denuncias en contra de la actividad, como por ejemplo, el caso de utilización de grupos étnicos como un producto de comercialización.

En general, las facilidades y servicios para visitantes dentro de los parques son mínimas, y cuando existen, no son suficientes para satisfacer la demanda y para producir ingresos económicos importantes. Sin embargo, en casi todos los países existe el convencimiento de que los beneficios económicos que el turismo sustentable puede otorgar son de gran utilidad para los programas de conservación y para el desarrollo de las comunidades locales; en casi todos los casos, se continúa considerando al turismo como una de las principales herramientas de educación para los usuarios de los parques nacionales.

Algunos estudios consideran al turismo como una forma para asignar una dimensión económica a los recursos naturales y culturales que se protegen; en este contexto, se considera que la definición de políticas y estrategias apropiadas para desarrollar, manejar y controlar la actividad turística es una urgente necesidad para compatibilizarla con los principios de la conservación y para generar beneficios ecológicos, sociales, culturales y económicos en beneficio de los sistemas de áreas protegidas y de las comunidades locales que viven dentro de los parques nacionales y en sus zonas de influencia” (Villa, 2001)

1.5.1. El turismo en los parques nacionales

Además de sus otras numerosas funciones (protección de las cuencas hidrográficas y del suelo, mejora del clima local, mantenimiento de importantes especies de la fauna y la flora, investigación científica, educación, mejora de las condiciones medioambientales en las zonas aledañas y conservación de los valores culturales), los parques nacionales desempeñan un importante papel en la expansión turística de casi todos los países en desarrollo. Muchas de estas zonas constituyen puntos focales del turismo internacional. En la mayoría de los países de América del Sur, el turismo en los parques nacionales era sobre todo un fenómeno nacional y, hasta hace muy poco, el turismo extranjero solamente representaba un objetivo secundario. (McNeely, Thorsell y Ceballos-Lascuráin,1995).

1.5.2. Rentabilidad del turismo en los parques nacionales

Desde el punto de vista económico, el turismo de las zonas naturales es muy importante en muchos países en desarrollo; en casi todas las regiones del trópico, se utilizan las atracciones naturales en la promoción turística, con independencia de que haya parques nacionales adecuadamente desarrollados para fines turísticos. En los países que poseen atracciones naturales especialmente importantes, el turismo suele ser el argumento principal que justifica la creación de parques nacionales. (McNeely, Thorsell y Ceballos-Lascuráin,1995).

McNeely, Thorsell y Ceballos-Lascuráin (1995) indican los siguientes beneficios socioeconómicos del turismo en los parques nacionales:

- **El turismo genera empleo local, tanto directamente en el sector del turismo como en los diversos sectores auxiliares y de gestión de recursos,**
- **es productor de divisas,**
- **diversifica la economía local, en especial en las zonas rurales donde el empleo en la agricultura es esporádico e insuficiente,**

- **estimula la economía rural creando demanda de productos agrícolas y aportación de capital,**
- **estimula el perfeccionamiento de las infraestructuras de transportes y comunicaciones locales, con los consiguientes beneficios para la población local,**
- **puesto que las zonas protegidas acondicionadas para el turismo vienen a ser el escaparate de un país, el gobierno local puede mostrarse interesado en proporcionar recursos suplementarios para fomentar el desarrollo de las zonas vecinas,**
- **el turismo en los parques nacionales estimula el uso productivo de terrenos de escaso rendimiento para la agricultura, lo que permite que grandes superficies permanezcan cubiertas con vegetación natural,**
- **favorece el entendimiento intercultural y la comunicación entre los pueblos,**
- **si se organiza correctamente, puede proporcionar un mecanismo de autofinanciación a las autoridades del parque y, por tanto, servir de instrumento para la conservación del patrimonio natural,**
- **crea instalaciones recreativas que pueden ser utilizadas tanto por las comunidades locales como por los visitantes nacionales y extranjeros, y**
- **propicia la protección del medio ambiente convenciendo a los funcionarios gubernamentales y al público en general de la importancia de las zonas naturales.**

CAPITULO II

METODOLOGIA

2.1. Descripción de las condiciones del desarrollo turístico en los parques nacionales de Ecuador y México

Se realizará un análisis de información secundaria que nos permitirá conocer lo referente al desarrollo de las áreas protegidas, los sistemas nacionales de áreas protegidas de Ecuador y México, así como el desarrollo del turismo en los parques nacionales en que se centra nuestro estudio: Cotopaxi e Iztaccihuatl – Popocatepetl.

Este análisis iniciará con la recopilación de información disponible en medios impresos (libros, artículos, tesis, documentos no publicados y notas de clase) y electrónicos (principalmente a través de Internet), así como entrevistas y aplicación de cuestionarios a expertos. También se buscará información en instituciones relacionadas.

La información que se recopilará tratará la siguiente temática: legislación, contexto institucional, planes de manejo y programas específicos, características biofísicas, infraestructura, accesibilidad y conectividad, problemas por visitación, estadísticas y participación comunitaria.

Posteriormente la información se organizará independientemente por cada parque nacional y se procesará de acuerdo a los requerimientos del trabajo.

2.2. Análisis de variables e indicadores

2.2.1. Selección de expertos

La función de los expertos será el proporcionar información y/o validar la información recabada.

Los criterios a tomarse en cuenta para la selección de los expertos son los siguientes:

- a. Conocimiento de Áreas Protegidas
- b. Conocimiento del Parque Nacional
- c. Experiencia en administración de Áreas Protegidas (AP)
- d. Manejo de turismo en Áreas Protegidas
- e. Voluntad/disponibilidad.

Cuadro N° 1 Selección de expertos

NOMINA	Conocimiento de APs	Conocimiento de PN	Experiencia en administración de APs	Manejo de turismo en APs	Voluntad / disponibilidad
ECUADOR					
Dr. Edgar Rivera	X	X		X	X
Lcda. Laura Altamirano	X	X			X
MEXICO					
Lcdo. Alejandro López López	X	X	X		X
Geóg. Agustín Tagle Urrutia	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente al apoyo recibido por estos asesores, todo el trabajo será revisado y validado por el Dr. José Villa, experto en Áreas Protegidas y Director de este trabajo de tesis.

2.2.2. Selección de indicadores y variables

El análisis del manejo turístico de un Parque Nacional es una labor compleja, en el sentido de que se deben analizar un gran número de variables para llegar a conclusiones objetivas y sobre todo útiles al momento de elaborar conclusiones y recomendaciones aplicables.

Este trabajo se vuelve todavía más complejo cuando se pretende hacer un análisis comparativo entre el manejo turístico en dos países, que si bien pueden presentar similitudes respecto a algunas características, presentan diferencias notables en la mayoría de los aspectos que inciden en el manejo de un área protegida.

Con el fin de facilitar la comparación y el análisis, se vio la necesidad de adaptar la Metodología propuesta por Cifuentes, Izurieta y De Faria (2000) para desarrollar una serie de matrices que permitieran plasmar de manera mas clara las similitudes y diferencias que se presentan.

Al adecuar la metodología se seleccionaron seis ámbitos con sus respectivas variables y subvariables, como se indica en el cuadro N° 2, que nos permitirán calificar la efectividad del manejo turístico en parques nacionales con características como las de Cotopaxi e Izta – Popo.

El ámbito es el indicador de mayor jerarquía que permite visualizar aspectos globales del manejo. Las Variables son los indicadores de mayor sensibilidad para describir una acción, actividad o situación relativa a un determinado ámbito. La subvariable es un indicador de cierta especificidad, enfocada en una acción, actividad o situación relativa a una variable determinada. Un parámetro, es el indicador de menor jerarquía y mayor especificidad del sistema, relativo a una variable (Cifuentes, Izurieta y De Faria, 2000).

Cuadro N° 2 Indicadores básicos para evaluar el manejo turístico en parques nacionales

AMBITO	VARIABLE	SUBVARIABLE
Marco legal	Conjunto de leyes y normas generales	Claridad Aplicación
Administrativo	Infraestructura	Instalaciones para manejo específico Salubridad de instalaciones Seguridad de instalaciones Servicios básicos Accesos
Político	Apoyo y participación comunitaria Apoyo intrainstitucional Apoyo interinstitucional Apoyo externo	Institución matriz Administración Nacional del Sistema de APs Jurisdicción Coordinación Intercambio Proyectos / acciones Alcance Estabilidad
Programas de manejo	Uso público Educación e interpretación ambiental Proyección a la comunidad Investigación	Diseño Ejecución Coordinación Seguimiento Evaluación
Usos Legales	Recreación y Turismo Construcción de infraestructura	
Amenazas	Impactos por visitación Desastres naturales Infraestructura para el desarrollo	

Fuente: Elaboración propia

Los criterios considerados, si bien no representan la totalidad de las opciones de valoración y determinación de la capacidad de manejo de las áreas en estudio, aportan elementos de juicio suficientes para realizar una buena aproximación, además, no hay que olvidar que este trabajo se circunscribe a la comparación en el manejo turístico de dos parques nacionales.

2.2.3. Escala general de calificación

La escala de calificación adoptada para el procedimiento tiene cinco niveles de calificación (0 – 4), asociados a una ponderación porcentual que expresa el grado de manejo desde insatisfactorio a muy satisfactorio (cuadro N° 3).

Cuadro N° 3 Escala de calificación y ponderación

CALIFICACION	% DEL OPTIMO	SIGNIFICADO
0	<35	Insatisfactorio
1	36 - 50	Poco satisfactorio
2	51 – 75	Medianamente satisfactorio

3	76 - 89	Satisfactorio
4	≥ 90	Muy satisfactorio

Fuente: Cifuentes, Izurieta y De Faria, 2000.

La escala porcentual utilizada es una adaptación de la Norma ISO 10004, que ha sido utilizada y probada en estudios de evaluación de la calidad de los servicios ofrecidos por empresas privadas y públicas, en la determinación de la efectividad de manejo de áreas protegidas de Costa Rica (UCR, 1992 en Cifuentes, Izurieta y De Faria, 2000).

2.2.4. Calificación de variables

La calificación se realiza a través de matrices específicas para cada ámbito, utilizando los cinco niveles (0 – 4) de calificación. En algunos casos los valores se asignan por relación porcentual simple entre lo existente y lo óptimo y, en otros, obedeciendo a un criterio cualitativo específico o combinación de criterios.

El óptimo numérico de cada ámbito es la suma de la puntuación máxima alcanzable por las variables analizadas. Por ejemplo, si un ámbito tiene 6 variables su óptimo numérico sería 24, ya que cada variable puede alcanzar una calificación máxima de 4. El valor actual del ámbito corresponde a la suma de las puntuaciones alcanzadas por las variables.

Para el análisis de manejo general de un área se usa una matriz que integra todos los ámbitos. En ella se consiga la puntuación alcanzada por los ámbitos.(Cifuentes, Izurieta y De Faria, 2000)

2.2.4.1. Marco legal

En el Marco Legal se analizará el conjunto de leyes y normas generales con sus respectivas subvariables y parámetros como se describen.

Ámbito	Variable	Subvariable
Marco Legal	Conjunto de leyes y normas generales	Claridad Aplicación

Conjunto de leyes y Normas Generales

Claridad: Se refiere a la jurisprudencia y jurisdicción apropiada del conjunto de leyes/normas existentes que permitan un entendimiento y aplicación clara de los estamentos legales. Se evalúan con base a los siguientes criterios:

El conjunto de leyes y normas existentes es muy claro y abarca todos los niveles de la jurisprudencia del estado, el buen uso y aprovechamiento de los mismos y el manejo turístico de APs	4
Existe el complejo legal citado arriba, no hay superposición pero existen lagunas específicas que no llegan a afectar el manejo turístico de las APs	3
Existe un complejo de leyes, normas sobre el uso y el aprovechamiento de recursos naturales, con algunas lagunas específicas y ligeras superposiciones entre leyes que perjudican o dificultan el manejo turístico de APs.	2
Existen algunas leyes y normas que propician la conservación de los recursos naturales, pero con marcados conflictos entre las mismas, lo cual perjudica o impide el manejo turístico de APs	1

No se cuenta con leyes y normas generales que normen el uso y aprovechamiento turístico en APs	0
--	---

Aplicación: Se refiere al cumplimiento de las leyes/normas por parte de los usuarios del AP y a los esfuerzos del personal del AP por hacer que se cumplan.

Las leyes/normas relacionadas con el turismo en el AP son cumplidas sin problema por los usuarios y los funcionarios se esfuerzan por divulgarlas y hacerlos cumplir.	4
Las leyes/normas son cumplidas por la mayoría de los usuarios; los funcionarios realizan divulgación y las hacen cumplir con relativa facilidad	3
Las leyes/normas son cumplidas con algunas dificultades por los usuarios a pesar de la divulgación y esfuerzo de funcionarios.	2
Las leyes/normas son cumplidas con mucha dificultad por los usuarios; los funcionarios se limitan a realizar algunos controles y esporádicas divulgaciones para propiciar su cumplimiento	1
Las leyes/normas son raramente cumplidas por los usuarios; los funcionarios no se esfuerzan por divulgarlas y/o controlar su cumplimiento.	0

2.2.4.2. Ámbito Administrativo

Ámbito	Variable	Sub-variable
Administrativo	Infraestructura	Instalaciones para manejo específico
		Salubridad de instalaciones
		Seguridad de instalaciones
		Servicios básicos
		Accesos

Infraestructura:

Para evaluar esta variable se consideran las siguientes subvariables: instalaciones para el desarrollo de programas específicos; salubridad y/o acondicionamiento de las instalaciones a las necesidades humanas para el trabajo (condiciones térmicas, ventilación, humedad, insectos, limpieza, etc.) seguridad de las construcciones, servicios básicos (agua potable, luz, tratamiento de aguas negras) y accesibilidad.

Instalaciones: Este aspecto es evaluado mediante la subvariables: instalaciones para el desarrollo de programas específicos (centros de visitantes, museos, laboratorios, puentes, pasamanos de senderos, sitios de descanso, etc.). Para la subvariables se utilizan los siguientes criterios o condiciones:

Las estructuras existentes son suficientes en cantidad y calidad para sustentar las actividades turísticas que demanda el AP. Su ubicación es estratégica para poder atender a la mayoría de necesidades.	4
Las estructuras existentes son insuficientes en cantidad pero tienen una calidad muy buena que permite atender la mayoría de las actividades turísticas del AP. Su ubicación, aunque no es la más estratégica, cumple con los objetivos de su creación	3
Las estructuras son insuficientes y de mediana calidad. Su ubicación es estratégica para el desarrollo de las actividades claves.	2
Las estructuras son insuficientes, de baja calidad y su ubicación no permite atender muchas de las demandas del AP.	1
Las estructuras no están presentes y/o son inutilizadas por su deterioro	0

Salubridad y/o acondicionamiento de las instalaciones: Se refiere al estado de higiene y salubridad que brindan las estructuras físicas en general, armonizando así un

ambiente apropiado para la visita. Se evalúa con base a los siguientes criterios y condiciones:

Las estructuras existentes son muy limpias, existen los mecanismos de higiene apropiados que garantizan un ambiente sano para el visitante.	4
Las estructuras existentes son limpias, existen los mecanismos de higiene necesarios, pero estos necesitan ser inspeccionados regularmente para garantizar un ambiente sano para el visitante.	3
Las estructuras existentes tienen problemas de limpieza; los mecanismos de higiene se mantienen de manera irregular, lo que genera inestabilidad en la salud del ambiente.	2
Las estructuras tienen problemas serios de limpieza, los mecanismos de higiene son muy escasos y existe deterioro del ambiente.	1
Las estructuras no son limpias, los mecanismos de higiene están ausentes y el ambiente es insalubre.	0

Seguridad: Se refiere a la seguridad que brindan las estructuras físicas para la administración, manejo, protección y servicios al usuario y se evalúa con base en la calidad del material y el mantenimiento adecuado. Se consideran los siguientes criterios y condiciones:

Las estructuras existentes son muy seguras, su material es bueno y recibe el apropiado mantenimiento.	4
Las estructuras existentes son seguras, aunque su material no es de primera calidad, recibe el apropiado mantenimiento.	3
Las estructuras existentes son medianamente seguras, su material no es de calidad, su mantenimiento es irregular.	2
Las estructuras son inseguras, su material no es de calidad, su mantenimiento es irregular.	1
Las estructuras son inseguras, su material es de pésima calidad, el mantenimiento es muy esporádico o ausente	0

Servicios básicos: Se evalúa el conjunto de servicios elementales como la disponibilidad de agua potable, luz, teléfono u otro medio de comunicación, servicios de salud; que permitan la ejecución normal de actividades y atención al usuario. Se evalúa con base a los siguientes criterios y condiciones.

La provisión de servicios básicos es permanente y están disponibles a tiempo	4
La provisión de servicios básicos es permanente y pocas veces no están disponibles	3
Los servicios básicos están instalados pero hay fallas en la provisión de los mismos	2
No todos los servicios básicos están disponibles y los que hay son muy irregulares	1
No hay la mayoría de servicios básicos y casi siempre no están disponibles	0

Accesibilidad: Se refiere a las rutas de acceso del área que le permiten al visitante llegar a los puntos de interés. Se evalúa con base a los siguientes criterios y condiciones:

El AP cuenta con suficientes rutas de acceso para tránsito de vehículos y personas, permiten buen control y están habilitados todo el año	4
El AP cuenta con suficientes rutas de acceso para tránsito de personas y vehículos; permite un control adecuado y están habilitadas la mayor parte del año.	3
El AP cuenta con varias vías de acceso que facilita el ingreso de visitantes; hay buen control y están habilitados durante más de la mitad del año.	2
El AP cuenta con una o varias vías de acceso que facilita el ingreso de visitantes; permite un limitado control y protección y se convierten en rutas de ingreso para acciones ilícitas; están habilitadas menos de la mitad del año	1
El AP no cuenta con vías de acceso que facilitan el ingreso de visitantes	0

2.2.4.3. Ámbito Político

Las variables a medir son: apoyo y participación comunitaria, apoyo Inter-institucional, apoyo externo y apoyo intrainstitucional.

Apoyo y participación comunitaria: Esta definida por la existencia de una relación positiva entre la comunidad y el área, en el entendido de que, tanto el área como la comunidad, ganan con este tipo de relación. Se evalúa con base a los siguientes criterios y condiciones:

Hay mecanismos formales de participación comunitaria (comités locales, asociaciones, clubes, etc.) y el apoyo de los vecinos hacia el área es incuestionable; hay un elevado aporte de beneficios directos hacia la comunidad	4
No existen los mecanismos que garanticen la participación de la comunidad, pero ocurre participación informal de líderes comunitarios en la gestión turística, hay un mediano a alto aporte de beneficios hacia la comunidad.	3
Hay una cooperación medianamente cordial y de ayuda mutua entre la administración y la comunidad, pero esta no participa en la planificación y manejo del turismo en el área, aunque apoya su permanencia; el aporte de beneficios hacia la comunidad es mediano.	2
No hay cooperación entre la comunidad y la administración, pero los vecinos reconocen parcialmente el valor intrínseco del área; los beneficios perceptibles hacia la comunidad son bajos	1
No hay ninguna forma de cooperación, ni reconocimiento o apoyo comunitario hacia el área; los beneficios directos cuantificables o perceptibles hacia la comunidad son muy bajos o no existen	0

Apoyo Intrainstitucional: Se refiere al apoyo o facilitación que proviene de la institución nacional a cargo de las políticas y gestión del sistema de áreas protegidas. Se identifican dos subvariables: institución matriz y administración nacional del sistema de áreas protegidas.

Institución Matriz: se refiere a la calificación del ente jerárquicamente superior (ministerio, instituto nacional, sede de ONG, organización comunitaria, etc.), y se califica con los siguientes criterios y condiciones.

Las políticas sobre turismo y recreación de las APs están claramente definidas por la institución matriz y se traducen en un fuerte apoyo político a todo nivel	4
Las políticas sobre turismo y recreación de las APs están definidas por la institución matriz, pero su interpretación es desviada hacia aspectos no tan relevantes para el manejo turístico en APs. El apoyo es medianamente sentido.	3
Aunque existen lineamientos generales por la institución matriz sobre el accionar de las APs, el apoyo es esporádico y pobremente sentido.	2
Las políticas de la institución matriz sobre turismo y recreación en APs, aunque enmarcadas en un contexto general, no se manifiestan en apoyo concreto a las mismas.	1
El discurso de la institución matriz sobre turismo en las APs no es consecuente con las necesidades de las APs para su mantenimiento a largo plazo. El apoyo es nulo	0

Administración Central del Sistema de Áreas Protegidas: Se califica a la división ejecutiva (dirección o división nacional, regional o provincial del sistema de APs) con base a los siguientes criterios y condiciones:

La administración central del sistema aporta eficientemente con elementos técnicos, financieros, políticos, humanos a las APs; siendo estos aportes enmarcados en una óptica de sistema nacional “integrado”	4
La administración central del sistema aporta frecuentemente con elementos técnicos, financieros, políticos, humanos, a las áreas protegidas; estos aportes no concuerdan con una óptica de un sistema nacional “Integrado”	3
La administración central del sistema se concentra mayormente en delinear políticas de conservación, a partir de las cuales logra concretar ciertos apoyos a las APs; débil enfoque a un sistema nacional integrado	2
La administración central del sistema no brinda apoyo claro a las APs, debiendo estas gestar sus propias políticas y apoyos, sin una visión de sistema integrado (regional o nacional)	1
La administración central del sistema no hace sentir su apoyo en las APs, ni hay un enfoque de manejo como un sistema integrado	0

Apoyo Interinstitucional: Se refiere a las relaciones del área con otras instituciones u organizaciones gubernamentales, privadas o comunitarias, tendientes a solucionar problemas de manejo turístico y participar en el desarrollo sustentable de la región. Se evalúa con base a los siguientes criterios:

Jurisdicción	Coordinación	Intercambio	Proyectos/acciones
Existe claridad de la jurisdicción y roles institucionales para la administración de las APs. No existen conflictos. (J4)	La coordinación de actividades entre instituciones para solucionar problemas comunes se ejecuta eficientemente. (C4)	Intercambio y aporte de informaciones, experiencia y recursos para implementación de acciones es permanente. (I4)	Existen proyectos o propuestas conjuntas compatibles con los objetivos de creación del Ap. (A4)
Aunque existe claridad en la jurisdicción y roles institucionales, existen ciertos conflictos de intereses. (J3)	La coordinación de actividades para atender problemas comunes es buena pero existe cierta demora en la respuesta. (C3)	El intercambio de información, experiencia y recursos se realiza dependiendo de las necesidades. Su periodicidad es variada. (I3)	Los proyectos o propuestas tienen cierto grado de contradicción con los objetivos interinstitucionales. (A3)
Las jurisdicciones son confusas y se superponen. Se generan conflictos graves que afectan el manejo de las APs. (J2)	La coordinación es deficiente. Los problemas tienden a agravarse por falta de atención conjunta. (C2)	El intercambio de información, experiencia y recursos es casi inexistente. (I2)	Los proyectos / acciones son contradictorios y atentan contra la permanencia de las APs. (A2)

Se establecen las siguientes condiciones:

J4 + C4 + I4 o I3 + A4	4
J4 + C3 + I4 + A4	4
J3 + C4 + I4 + A3	3
J3 + C3 + I3 + A3	2
J3 + C2 + I3 + A3	2
J3 + C2 + I2 + A2	1
J3 + C2 + I2 + A3	1
J2 + C2 + I2 + A2	0

Apoyo Externo: Se refiere al apoyo de organismos no gubernamentales de carácter local, nacional o internacional. Se evalúa con base en los siguientes criterios:

Alcance

ELEVADO: cuando el apoyo técnico, financiero o político soluciona problemas o lagunas específicas de alta prioridad para el manejo del AP.	MODERADO: Cuando el apoyo genera una mejora parcial en la situación planteada	BAJO: Cuando hay algún aporte específico, pero muy modesto para resolver la situación o problema
--	---	--

Estabilidad

ALTA: Cuando el apoyo se mantiene por más de 3 años, con posibilidades de continuación	MODERADA: cuando el apoyo se mantiene entre 1 y 3 años y/o hay pocas posibilidades de renovación	CIRCUNSTANCIAL: cuando el apoyo es por menos de 1 año y sin posibilidad de renovación
--	--	---

La combinación de criterios genera las siguientes condiciones:

Alcance elevado y estabilidad Alta	4
Alcance elevado y estabilidad Moderada	3
Alcance elevado y estabilidad Circunstancial	3
Alcance Moderado y estabilidad Alta	2
Alcance Moderado y estabilidad Moderada	2
Alcance Moderado y estabilidad Circunstancial	1
Alcance Bajo y estabilidad circunstancial	1
Sin evidencias de algún apoyo	0

2.2.4.4. Ámbito Programas de Manejo

Se refiere a los programas de manejo básicos del área protegida. Se consideran como variables principales los siguientes programas de manejo: investigación, uso público, educación e interpretación ambiental y proyección a la comunidad.

Todos los programas se evalúan por medio de las siguientes subvariables: diseño, ejecución de actividades planificadas, coordinación seguimiento y evaluación.

Diseño: se refiere a la forma como se han definido y estructurado los programas de manejo. Se consideran los siguientes criterios y condiciones:

El programa cuenta con un diseño y estructuración coherente basada en los objetivos	4
El programa es diseñado y estructurado, pero no abarca todas las actividades propuestas pero si las más importantes	3
El programa es pobre en diseño y parcialmente estructurado; las actividades propuestas muchas veces sufren improvisaciones	2
El programa carece de diseño y es pobremente estructurado. Las actividades son improvisadas	1
No hay programa y/o no se ha aprobado	0

Ejecución de Actividades Planificadas: se refiere al avance de los programas de manejo y se consideran los siguientes criterios y condiciones:

≥ 90% de las actividades planificadas han sido ejecutadas	4
El 76 – 89% de actividades planificadas han sido ejecutadas	3
Entre el 51 – 75% de sus actividades planificadas han sido ejecutadas	2
Entre el 36 – 50% de sus actividades planificadas han sido ejecutadas	1
≤ 35% de las actividades programadas han sido ejecutadas	0

Coordinación: se evalúa la forma como todos los programas y acciones, coherentemente, coadyuvan al cumplimiento de objetivos y metas del AP. Se consideran los siguientes criterios y condiciones:

Las actividades son coordinadas con otros programas de manera periódica, con un sistema de cruce de información	4
Las actividades son coordinadas con otros programas dependiendo de la necesidad. El cruce de información existe pero falla en ocasiones	3
Las actividades no son coordinadas a tiempo con otros programas, lo que dificulta la ejecución de las mismas. El cruce de información es deficiente.	2
Las actividades son coordinadas con bastante dificultad y el cruce de información es casi inexistente	1
No existe coordinación y no existe cruce de información	0

Seguimiento y evaluación: se consideran los siguientes criterios y condiciones:

El seguimiento de actividades es periódico y bajo un sistema estructurado. El programa se evalúa periódicamente	4
El seguimiento de actividades es medianamente estructurado pero se lo realiza periódicamente. El programa se evalúa dependiendo de las necesidades	3
El seguimiento de las actividades es débilmente estructurado y su periodicidad es variable. El programa se evalúa irregularmente	2
El seguimiento de actividades no tiene estructura y es espontáneo. El programa rara vez es evaluado	1
No existe seguimiento de actividades. El programa no es evaluado	0

2.2.4.5. Ámbito usos legales

Los usos legales también se evalúan tomando en cuenta la categoría de manejo, las características propias del área protegida y las incidencias sobre los recursos. Algunos ejemplos de variables son: recreación y turismo, educación, construcción de infraestructura.

Todas las variables se evalúan de acuerdo a los siguientes criterios y condiciones:

La actividad es compatible con los objetivos de manejo del AP; está de acuerdo con la capacidad de uso del recurso y se sustenta en buenas normas legales; existe un buen manejo técnico y administrativo	4
La actividad es compatible con los objetivos de manejo del AP; es aceptable con la capacidad de uso; las normas legales que la sustentan presentan algunos vacíos; el manejo técnico y administrativo es aceptable	3
La actividad es compatible con los objetivos de manejo del AP; es aceptable con la capacidad de uso; las normas legales que la sustentan son deficientes; el manejo técnico y administrativo tiene deficiencias.	2
La actividad es compatible con los objetivos del AP; es aceptable con la capacidad de uso; las normas legales son inexistentes; no existe manejo técnico y administrativo	1
La actividad es incompatible con los objetivos de manejo; existe sobreexplotación de recurso	0

2.2.4.6. **Ámbito amenazas**

El ámbito abarca factores naturales y antropogénicos que afectan la estabilidad del ambiente protegido y el cumplimiento de los objetivos de manejo. Se consideran los siguientes ejemplos de variables encontradas en áreas protegidas de Latinoamérica: Impactos por visitación, desastres naturales, infraestructura para el desarrollo.

Se consideran los siguientes criterios y condiciones para todas las variables:

El factor está ausente del área	4
Factores causan pocos efectos al ambiente protegido	3
Factores cuyos efectos son graves pero se reconocen como manejables, evitables o de fácil recuperación	2
Factores cuyos efectos pueden ser violentos pero con posibilidades de reversión a mediano o largo plazo	1
Factores cuyos efectos son reconocidos como extremadamente violentos o irreversibles	0

2.2.5. **Interpretación y evaluación**

Los resultados obtenidos de la calificación se integran en matrices de evaluación. Para cada ámbito se elaboran matrices que recogen las calificaciones obtenidas para cada uno de los indicadores.

El total general alcanzado, comparado porcentualmente con el total general óptimo y expresado en porcentaje, reflejará el nivel de efectividad del manejo turístico en los parques nacionales. Esta calificación se interpreta de acuerdo a los cinco niveles determinados por De Faria (1993 en Cifuentes, Izurieta y De Faria, 2000).

2.3. **Propuesta de directrices que permitan establecer futuras políticas para un mejor desarrollo de la actividad turística dentro de los parques nacionales.**

El análisis de la efectividad del manejo turístico dentro de los parques nacionales nos permitirá establecer cuan efectiva y eficiente ha sido la gestión y, mediante la aplicación del método deductivo, proponer directrices que ayuden a mejorar el desarrollo de la actividad turística en los parques de ambos países.

Esta propuesta de directrices pasará por tres fases: en la primera se diseñó una matriz que se utilizara para cada uno de los ámbitos y permitirá analizar la situación actual (SA), es decir, la situación que se estableció al realizar el análisis de las variables e indicadores; la situación deseada (SD), aquella con la que se obtendría la calificación más alta en el análisis; al comparar ambas situaciones se podrán establecer directrices, que determinaran las acciones a seguir para pasar de la situación actual a la situación deseada.

Directrices por ámbito

Situación deficitaria (SA)	Situación deseada (SD)	Directriz

Únicamente se someterán a este proceso aquellas variables y subvariables que al promediar los resultados en ambos parques, obtengan una calificación menor o igual a 2, puesto que los números 3 y 4 significan un manejo satisfactorio y muy satisfactorio.

En la segunda fase luego de determinar las directrices, se transforman en enunciados de política considerando el Marco Legal y normativo, el mandato institucional y los principios de sostenibilidad.

Por último todos los enunciados de política se someterán a un proceso de jerarquización mediante la consulta de expertos y/o la aplicación de la fórmula de priorización (Ver anexo N° 1) para posteriormente formular una estrategia que facilite el desarrollo del turismo en APs como producto de este trabajo.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES DEL DESARROLLO TURÍSTICO EN LOS PARQUES NACIONALES DE ECUADOR Y MÉXICO

3.1. Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas

3.1.1. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) Ecuador

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP es el conjunto de áreas terrestres y marinas, que incluyen muestras representativas de los ecosistemas del país, conformado por unidades de diferentes categorías de manejo, apoyadas por zonas de amortiguamiento y corredores ecológicos, que relacionados entre sí y a través de su protección y manejo contribuyen al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación. (Ulloa, 2000)

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Ecuador se estableció en 1976 a partir de la Estrategia Preliminar para la Conservación de las Áreas Silvestres sobresalientes del Ecuador, que establece un sistema mínimo de 9 áreas y un ampliado de 39. El Sistema Nacional de Áreas Protegidas que conserva la biodiversidad y el acervo histórico cultural, está constituido actualmente por 33 áreas naturales (ver Tabla N° 1) que son 18'864,586 hectáreas de las cuales el 25.2% corresponde a superficie terrestre y el 74.80% a superficie marina. Las áreas están clasificadas en 8 categorías de manejo que son:

- Parques Nacionales
- Reservas Ecológicas
- Reservas de Producción Faunística
- Reservas Biológicas
- Reservas Geobotánicas
- Reservas Biológicas Marinas
- Áreas Nacionales de Recreación
- Refugio de Vida Silvestre.

Tabla N° 1 Número de áreas protegidas y superficie total por categorías de manejo

<i>CATEGORIA</i>	<i>NUMERO DE ANP</i>	<i>SUPERFICIE (miles de has.)</i>	<i>PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE ANP</i>
	10	2885526	15.30%
PARQUES NACIONALES			
RESERVAS ECOLÓGICAS	10	1186.037	6.28%
RESERVA DE PRODUCCIÓN FAUNÍSTICA	3	667.157	3.54%
RESERVA BIOLÓGICA	1	4.613	0.02%
RESERVA BIOLÓGICA MARINA	1	14110.000	74.80%
RESERVAS GEOBOTÁNICAS	1	3.383	0.02%
ÁREAS DE RECREACIÓN	2	2.683	0.014%
REFUGIO DE VIDA SILVESTRE	5	5.187	0.03%
TOTALES	33	18864.586	100%

Fuente: Elaboración propia

Estas Áreas cubren 4.754.586 ha de la superficie terrestre y 14.110.000 ha de superficie marina. (SNAP, 2003)

Algunos Parques Nacionales pertenecen a categorías internacionales como Galápagos y Sangay: “Patrimonio Natural de la Humanidad”; Yasuní: “Reserva de la Biosfera”. (Ministerio del Ambiente, 1999)

Además de las áreas del Patrimonio Nacional de Áreas Naturales, el SNAP está también conformado por.

- Las áreas protegidas declaradas por gobiernos seccionales autónomos
- Las áreas naturales privadas y comunitarias; y,
- Las áreas especiales

Los objetivos de las áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador son:

- Propender a la conservación de los recursos naturales renovables acorde con los intereses sociales, económicos y culturales del país.
- Preservar los recursos sobresalientes de flora y fauna silvestres, paisajes, reliquias históricas y arqueológicas fundamentados en principios ecológicos.
- Perpetuar en estado natural muestras representativas de comunidades bióticas, regiones fisiográficas, sistemas acuáticos, recursos genéticos y especies silvestres en peligro de extinción.
- Proporcionar oportunidades de integración del hombre con la naturaleza.
- Asegurar la conservación y fomento de la vida silvestre para su utilización racional en beneficio de la población.

Visión del SNAP

El Ecuador cuenta con un sistema representativo de áreas naturales protegidas públicas, privadas y comunitarias, valorado y respetado por todos, que garantiza la conservación de la diversidad biológica y cultural, que funciona bajo políticas, objetivos y estrategias nacionales, que es manejado eficientemente con la activa participación de la sociedad y que contribuye activamente al desarrollo sustentable del país. (Ulloa, 2000)

Misión del SNAP

Conservar la diversidad biológica y cultural del Ecuador y promover el desarrollo sustentable mediante el manejo eficiente de las áreas naturales protegidas, con la activa participación de la sociedad. (Ulloa, 2000)

3.1.2. Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANP) México

Al 31 de octubre del 2001 se cuenta con 127 áreas decretadas a nivel federal (ver tabla N° 2). La superficie protegida bajo este instrumento asciende a 17'056'400 hectáreas, de las cuales el 75.9% corresponde a superficie terrestre y el 24.1% a marina. En conjunto, representan el 8.5% de la superficie total del país, acercándose al

estándar mundial que establece como mínimo el 10%, bajo estatus de protección. (SEMARNAT, 2001)

Actualmente se cuenta con cerca de 400 personas contratadas con recursos fiscales al servicio de las ANP; de ellas 260 están incorporadas en la atención de 60 ANP (con plantillas básicas de personal), y el remanente en proyectos de consolidación y administración en oficinas centrales. Por cada hectárea de ANP se invierten, incluyendo el personal adscrito, poco menos de \$1.00 USD. por año, lo cual representa tan sólo entre el 20 y el 25% de lo deseable, con base en la experiencia internacional en países en desarrollo. (SEMARNAT, 2001)

Tabla N° 2 número de áreas protegidas y superficie total por categorías de manejo

<i>CATEGORIA</i>	<i>NUMERO DE ANP</i>	<i>SUPERFICIE (miles de has.)</i>	<i>PORCENTAJE RESPECTO AL TOTAL DE ANP</i>
Reservas de la Biosfera	31	10,436.3	61.19%
Parques Nacionales	66	1,346.3	7.89 %
Monumento Nacional	4	14.1	0.08 %
Area de Protección de Recursos Naturales	1	183.6	1.08 %
Area de Protección de Flora y Fauna	21	4,473.9	26.23%
Otras Categorías ^a	4	602.2	3.53 %
TOTALES	127	17,056.4	100 %

Incorpora aquellas áreas incluidas en tipos de manejo que conforme a las modificaciones a la LGEEPA del 13 de diciembre de 1996, fueron derogadas.

Con la creación de la Comisión Nacional de Áreas Protegidas (CONANP), la estrategia para proteger los ecosistemas ha cambiado, pues además de las áreas naturales protegidas, se está trabajando en la creación de los Programas de Desarrollo Regional Sustentable (PRODEERS), cuyo propósito es el de reducir la pobreza y marginación de comunidades rurales e indígenas, y en conjunto, constituyen las Regiones Prioritarias para la Conservación (RPC), con la distinción de que las primeras cuentan con un decreto de protección y Programa de Manejo y en las segundas se aplican diversas modalidades de conservación.

Dentro de su Programa de Trabajo 2001-2006, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas reconoce que las siguientes acciones se deben efectuar para hacer más eficiente el manejo de las ANP:

- Es necesario contar con un sistema de evaluación permanente que permita obtener una visión clara del impacto de las ANP y del estado de conservación de los ecosistemas en una escala temporal.
- Las Regiones Prioritarias para la Conservación deben ofrecer un significado especial para todos aquellos pobladores locales al ver mejoras en su calidad de vida.
- Para lograr una estrategia real y eficiente de administración y operación de las ANP, se debe contar con recursos adicionales. Como ejemplo de ello están las

diez áreas que actualmente cuentan con financiamiento complementario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, dichas áreas se distinguen cualitativa y cuantitativamente de las demás y sus logros son un estándar inicial que debería ser la base para todas las áreas.

- No se han aprovechado de manera económica las áreas protegidas para que suplan parcialmente sus necesidades a través del cobro de derechos y servicios, especialmente paisajísticos y turísticos, que se puedan incrementar de manera extrapresupuestal.
- **En general existe un gran desconocimiento de la riqueza natural que ofrecen las ANP en el ámbito local, regional, nacional e internacional. Aun cuando existen herramientas que permiten orientar e informar al público en general de su importancia, como la señalización, la cual es escasa o nula en algunas ANP; los programas de manejo considerados como documentos rectores en cada una de ellas utilizan un lenguaje que no es accesible para la población en general y son poco difundidos.**
- Algunas regiones del país sufren problemas de ingobernabilidad o carecen temporalmente de posibilidades de establecer realmente un Estado de Derecho. Las razones son múltiples

De gran importancia para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas ha resultado la participación de diversos órganos internacionales, entre otros, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMD) y The Nature Conservancy, que nos apoyan con financiamiento, intercambio de experiencias, capacitación, educación ambiental, adquisición de tierras, y en general en el desarrollo de programas de conservación de las áreas naturales protegidas. (SEMARNAT, 2001)

La CONANP tiene la fortuna de contar con un Consejo Consultivo, el Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CNANP), integrado por muchos de los más distinguidos académicos y conservacionistas, de organizaciones no-gubernamentales y sociales, así como de la iniciativa privada, comprometidos todos con la conservación. (SEMARNAT, 2001)

3.2. Descripción general de los parques nacionales

3.2.1. Parque Nacional Cotopaxi.

La mayoría de la información que se recabó para la descripción del Parque Nacional Cotopaxi se tomó del Plan de Manejo formulado en 1983 y del Plan de Manejo de 1996.

El Parque Nacional Cotopaxi fue creado el 11 de agosto de 1975, mediante Acuerdo Interministerial N° 0259-A, el Parque es el segundo creado en el Ecuador y el primero en territorio continental. Fue ratificada su creación y delimitación mediante Acuerdo Interministerial N° 0322 del 26 de julio de 1979, que además crea legalmente otras nueve áreas silvestres en territorio continental del Ecuador.

Aunque se declara como Parque Nacional en 1975, ya en 1972 se inicia el manejo del mismo con tres guarda parques y en 1973 se nombró el primer Intendente y un

Oficial de conservación. El problema fundamental que tenían que afrontar era el de tratar de obtener dominio sobre terrenos que habían sido pastoreados por centurias y que pertenecían, y aún pertenecen a propietarios particulares. Al mismo tiempo debían tratar de controlar la caza indiscriminada y ordenar el incipiente uso turístico que ya existía, principalmente por parte de andinistas que en julio de 1970 inician la construcción del refugio que fue inaugurado el 1 de mayo de 1971.

En 1976 se elabora la Estrategia Preliminar para la conservación de áreas silvestres sobresalientes de Ecuador (Putney, 1979 en Plan de Manejo 1983), en la que se determina que el área del Cotopaxi debe ser manejada como Parque Nacional concediéndosele la cuarta prioridad entre siete áreas que debían ser declaradas parques nacionales.

El 11 de octubre de 1982, se firma el convenio WWF/IUCN 1910, entre el Programa Nacional Forestal (PRONAF) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN), con los siguientes objetivos:

- Elaborar un plan de manejo para el Parque Nacional Cotopaxi.
- Expandir las actividades básicas de protección a través de la construcción de guarderías y refugios en los sitios predeterminados en el plan de manejo.
- Regular el número de visitantes y sus actividades en el Parque.
- Implementar un programa de educación ambiental diseñado para crear conciencia sobre la importancia del Parque Nacional Cotopaxi entre las autoridades, agricultores y pobladores que viven dentro del parque y sus alrededores.
- Incrementar y entrenar el personal del parque para poder conseguir los objetivos arriba mencionados.

Ubicación y superficie

El Parque Nacional Cotopaxi está localizado en la región Andina e incluye al más bello de los nevados de los Andes Ecuatorianos, del cual toma su nombre. Se ubica en la Hoya Oriental de Patate, en la zona central del país y ocupa territorio de tres provincias: Pichincha, Cotopaxi y Napo, aunque la mayor parte de su extensión pertenece a la Provincia de Cotopaxi. El parque tiene una superficie total de 33393 hectáreas y va desde una altura de 3400 a 5897 nsnm.

Accesibilidad y conectividad

Dentro de las vías existentes en el Parque Nacional Cotopaxi, debemos hacer una distinción entre las que comunican al interior del Parque, las cuales son construidas por los Consejos Provinciales de Pichincha y Cotopaxi y son de tercer orden, y aquella que comunica a la zona de influencia, que es una vía de primer orden construida y mantenida por el Ministerio de obras Públicas en un tramo y el resto por concesión a Panavial.

El Parque Nacional Cotopaxi, ubicado sobre la cordillera central en la región andina se comunica con la Capital de la República por medio de la carretera Panamericana, que une las capitales de provincias de esta región, la capital de provincia que se encuentra más cercana es Latacunga a solo 30 Km., ubicada hacia el suroeste del

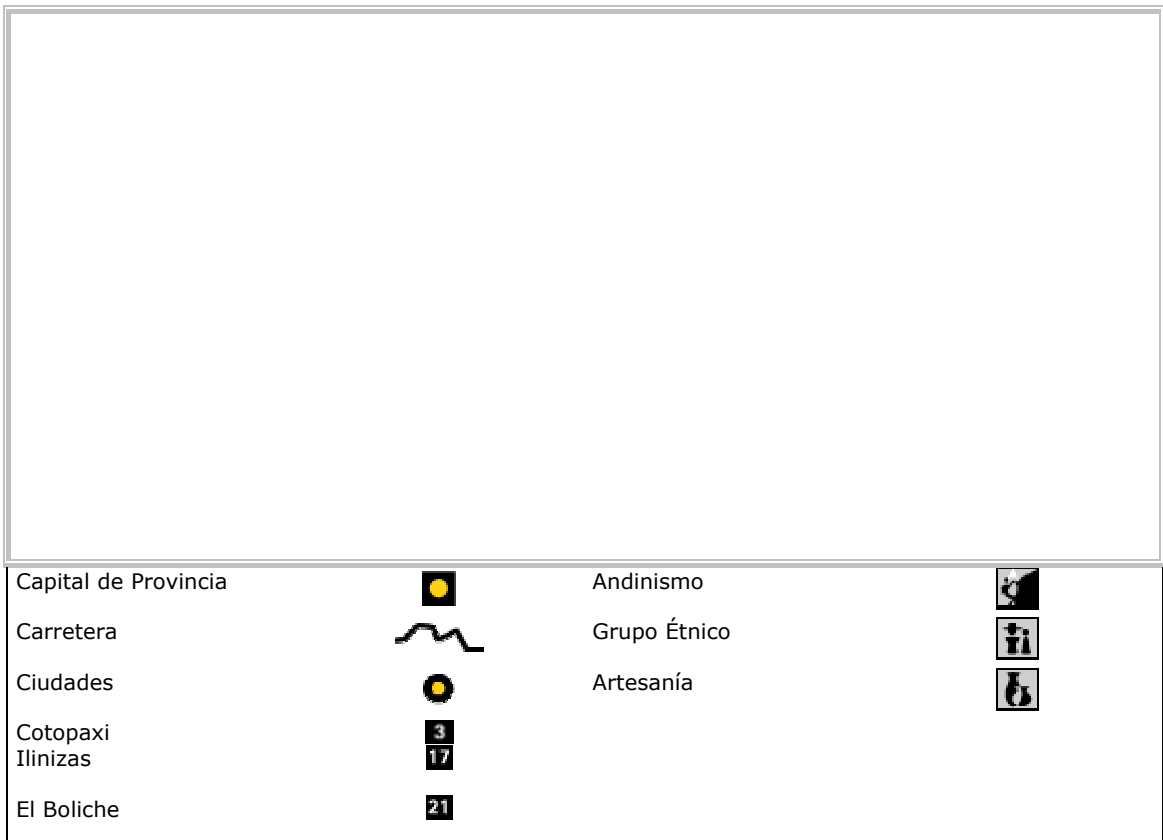
parque. A 62 Km. hacia el norte se encuentra Quito, y, a pocos kilómetros hacia el



norte se une a la carretera panamericana que une el parque con Quito, el ramal que viniendo desde la ciudad de Guayaquil, pasa por Santo Domingo de los Colorados.

La afluencia de turismo se realiza principalmente por los aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil. Este aspecto y la extraordinaria belleza hacen posible que el Parque Nacional Cotopaxi sea muy frecuentado, debido a la cercanía a Quito.

En la actualidad también se está utilizando la vía férrea que parte desde Quito y llega hasta el Área Nacional de Recreación el Boliche y luego al Parque Nacional Cotopaxi, constituyendo un atractivo más para esta zona.



Fuente: Ministerio de Turismo 2001 -2002



Fuente: Operadora turística

Caracterización Física

Volcanismo

El Parque presenta un paisaje típicamente volcánico, dominado por dos estrato-volcanes; el Cotopaxi considerado el volcán activo más alto del mundo y el Rumiñahui; alrededor de los cuales se presentan lahares, coladas de lava y depósitos de ceniza.

La actividad volcánica del Cotopaxi ha sido constante desde 1532, con alrededor de 22 erupciones hasta 1904. Los estudios realizados indican que habrá futuras erupciones que estarán precedidas por actividad sísmica, vapor y derretimiento de hielo y nieve; en 1975 se presentaron algunos de estos síntomas volviendo luego a la normalidad.

La inmensa zona estéril cubierta por miles de grandes bloques de roca de Limpiopungo y a lo largo del río Pita, constituye el gigante lahar, resultado de la erupción de 1877. (INEFAN, 1999)

Hidrología

La hoya de Ambato vierte sus aguas hacia la región oriental formando el río Pastaza, mientras que la hoya de Guayllabamba vierte sus aguas al Pacífico. El área del Parque Nacional Cotopaxi es el “divortium aquarum” entre estos dos sistemas fluviales que corren hacia el sur y norte respectivamente en sus primeros kilómetros.

Otro sistema fluvial que se origina en los terrenos del área, corresponde al río Napo; que nace en el espacio comprendido entre dos volcanes Cotopaxi y Antisana, se dirige al sur, para luego doblar hacia el oriente.

Clima

El clima es muy variado, incluye desde los picachos de las altas montañas con nieves eternas, hasta los valles relativamente cálidos en las faldas de las montañas y de la región oriental, con una gran cantidad de zonas de vida.

Las temperaturas medias varían desde 0° C en los nevados, hasta los 15° C en las planicies. La temperatura media anual es de 7.7° C, es un clima con muy poca variación de su temperatura durante el año, pero con fuertes variaciones de temperatura diarias, especialmente en los meses de menores precipitaciones (agosto y septiembre) que puede oscilar entre 0° y 20° C. Las precipitaciones varían ampliamente desde 500 a 1500 mm., se registra un periodo más húmedo entre marzo y mayo y otro de menores precipitaciones entre julio y septiembre.

En el Parque Nacional Cotopaxi aunque es relativamente pequeño en extensión presenta algunos microclimas debido principalmente a las características físicas de sus suelos, a la variación altitudinal, a la complicada topografía que presenta y al hecho de que el parque se encuentra ubicado de tal manera que recibe la influencia de los vientos de la región amazónica y en pequeñas proporciones a los vientos que logran atravesar la cordillera occidental por la depresión de Alóag y hacen que la zona de Machachi sea muy húmeda, llegando esta influencia hasta el Cotopaxi.

Caracterización Biológica

Flora

Toda la superficie del parque, excepto pequeños espacios cubiertos de bosques, rocas y nieve, presentan la típica vegetación de las partes alto andinas, conocida con el nombre de “páramo” que son regiones húmedas, nubladas y azotadas por el viento. Los páramos son ecosistemas muy importantes debido a que protegen las cuencas altas y controlan el recurso hídrico para las tierras bajas, el 37.72% del páramo están dentro del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Los flancos orientales de la cordillera real están cubiertos de bosques siempre verdes. Estos bosques suben, variando sus características de acuerdo a la altura, hasta los 3500 – 4000 m aquí se presenta una vegetación diferente caracterizada principalmente por la presencia de gramíneas (Poaceas) entre las cuales la más importante es la Stipa ichu. Esta a su vez se pierde paulatinamente para dar paso a una vegetación con plantas simples como musgos, líquenes que forman colonias en forma de rosetas y almohadillas y luego la nieve perpetúa.

Fauna

En el Parque nacional Cotopaxi y de acuerdo a los estudios realizados se ha determinado que existen 17 especies de mamíferos y 37 de aves (MAG, 1975 en Plan de Manejo, 1983), a esta lista se debe agregar algunas otras especies que enumeran Figueroa y Albuja (1983).

A pesar de la gran altura a la que se encuentra el área del Parque, la cantidad de especies de aves, así como la de mamíferos es alta. De la aves la más conocida por todos es el cóndor (Vultur gryphus), cuya población dentro del parque parece ser mínima. No es muy común verlos, pero con un poco de suerte, pueden apreciarse parejas sobrevolando los alrededores del Rumiñahui y el sector oriental del Cotopaxi.

Aunque al parecer los insectos no son una fauna propia de las zonas frías, se puede encontrar algunas especies de coleópteros, dípteros y lepidópteros entre otras, especialmente en la parte más baja.

Los reptiles y anfibios que son animales característicos de zonas calientes, tienen en el parque representantes en una lagartija (Stenocercus güentheri) y el jambato (Atelopus ignescens) en la actualidad ya no se encuentran ejemplares de este anfibio.

La única especie de pez que se conoce en estas alturas; la preñadilla (Astroblepus sp.), parece que ha sido desplazada por las truchas introducidas en lagos y ríos del parque. (INEFAN, 1999)

Aspectos Socio - económicos

La mayor extensión del parque se encuentra cubierta por vegetación típica de los páramos y por lo mismo se ha usado desde hace mucho tiempo para la ganadería. Se exceptúan, las pequeñas extensiones de bosque, los arenales, las partes rocosas y con pendientes abruptas y las nieves.

La mayor parte de esta ganadería es extensiva y de baja rentabilidad; sin embargo, debido a que una cubierta vegetal de poaceas está naturalmente presente, y no necesita mayor mantenimiento, ya que está se realiza solamente mediante las quemadas estacionales, resulta que esta actividad produce ganancias a los propietarios de extensas regiones de páramos.

La República del Ecuador posee aproximadamente 1000 000 de hectáreas de páramo, que fue aprovechado por la cría y mantenimiento de la llama y la alpaca. Durante la conquista española las poblaciones de estas especies fueron reducidas a tal punto que actualmente no hay más de 10 000 llamas y menos de un centenar de alpacas.

Los camélidos sudamericanos se encuentran en peligro de extinción en nuestro país; y, con el propósito de recuperar estas valiosas especies y aprovechar los páramos andinos que actualmente son subutilizados o no utilizados, el INEFAN ha puesto en ejecución el Proyecto Repoblación de camélidos en el Ecuador con la participación directa de organizaciones campesinas.

El sistema que se está aplicando es el de comodato o préstamo de uso, mediante el cual el INEFAN entrega a la organización campesina un grupo de 10 llamas hembras y 1 macho reproductor, en las mejores condiciones de salud, edad y características genéticas.

Además, la Institución proporciona asistencia técnica y capacitación en el manejo de estas especies; la organización por su parte se encarga de cuidar y mantener los animales y al cabo de los 4 años devolver al INEFAN igual número de animales, "las crías", las mismas que serán entregadas a otra organización. (INEFAN, 1999)

Tenencia de la tierra

Dentro de los límites del parque existen 18 propiedades particulares, una comuna de exhuasipungueros denominada Quinchivana y una propiedad institucional que corresponde al Consejo Provincial de Cotopaxi.

Con fecha 13 de marzo de 1979 se promulga el decreto N° 3314, que dispone que el IERAC inicie de inmediato los trámites de afectación de todos los predios comprendidos dentro de los límites del parque. Así mismo dispone la expropiación con carácter urgente de todas las tierras de dominio privado, previo el pago del precio que corresponda según el avalúo de la Dirección de avalúos y Catastros.

Hasta la fecha, ninguno de los predios han sido expropiados, aunque algunos de los propietarios, ante la presión de la opinión pública, reconocen el dominio que tiene el parque sobre las tierras. Sin embargo, al menos uno de los propietarios ha obtenido sentencia judicial favorable presentando como justificativo de sus reclamaciones el hecho de que sus terrenos están dedicados a la ganadería de lidia, lo cual según las autoridades del Parque no es cierto.

Gracias a los acuerdos de creación del parque, el Departamento de Administración de Áreas Naturales y Vida Silvestre, logró que en mayo de 1979, el IERAC realice el trabajo de delimitación del parque, poniendo los puntos correspondientes, actividad que ha sido efectuada por segunda vez en agosto de 1983, para revisar la delimitación y ubicar los hitos correspondientes. (Plan de Manejo, 1983)

Aspectos culturales

El Ecuador es uno de los países que más volcanes tiene en su territorio. Los primeros habitantes adoraban al sol, a las estrellas y a las montañas más importantes, que imponían mucho respeto, éstas últimas debido principalmente a los procesos eruptivos que han mantenido los volcanes por encontrarse en la gran cadena montañosa como es la Cordillera de los Andes.

La historia refiere que en 1534, en pleno combate con los españoles, el Cotopaxi, erupcionó y causó pavor entre las huestes hispanas, mientras que los indígenas comenzaron a venerar como un Dios al furioso volcán.

El Cotopaxi que durante muchos años fue considerado sitio sagrado por los nativos quichuas, constituye el principal centro de interés en el Parque, por su espléndida belleza, reconocida por nacionales y extranjeros. Su nombre provendría del Cayapa: coto = cuello; pag de pagta = sol; si de shi = dulce - dulce cuello de sol -; o del quichua, coto, y del aymará pagsi = luna - coto de luna o cuello de luna. (INEFAN, 1999)

Las ascensiones al volcán e intentos de coronarlo se remontan al año de 1742, cuando los académicos franceses La Condamine y Bouger, exploraron la cima pero no tuvieron éxito, hasta el 28 de noviembre de 1872, fecha en la cual el alemán Wilhelm Reiss y el colombiano Ángel Escobar efectuaron la primera ascensión al cráter, el 18 de marzo del año siguiente, los ecuatorianos Melchor Páez, E. Rodríguez y Vicente Jantui, y el alemán Alfons Stubel ascendieron al cráter. (INEFAN, 1999)

3.2.2. Parque Nacional Iztaccihuatl - Popocatepetl.

Información obtenida del Programa de Manejo del Parque Nacional Izta – Popo (CONANP, 2002), así como de información proporcionada por la CONANP y la Dirección del Parque Nacional, o bien obtenida de la página web institucional.

Ubicación y superficie

El Parque Nacional Iztaccíhuatl – Popocatepetl cuyo decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Octubre de 1935, se localiza entre las coordenadas geográficas 18°59' y 19°16'25" de latitud norte y 98°34'54" y 98°16'25" de longitud Oeste e incluye los siguientes municipios: Tlalmanalco, Amecameca, Atlautla y Ecatzingo en el estado de México; Huejotzingo, San Salvador El Verde, Domingo Arenas, San Nicolás de los Ranchos y Tochimilco del estado de Puebla; y el municipio de Tetela del Volcán en el estado de Morelos.

Abarca una superficie de 25,679 hectáreas que tienen el siguiente estatus en cuanto a tenencia de la tierra: Nacional, 14,000, representando el 55 % y en posesión de sus dueños, no identificada, 11,679 hectáreas, correspondiendo al 45%.

Accesibilidad y conectividad

La principal vía de acceso desde la Ciudad de México es la carretera 190D México-Puebla hasta la caseta de cobro donde es necesario tomar la desviación hacia la Ciudad de Cuautla (ruta 115). En esta carretera se pasa por las afueras de Chalco, se sigue hasta Amecameca de Juárez y dos kilómetros más adelante, se encuentra la desviación hacia el albergue “Vicente Guerrero” en Tlamacas. A partir de esta desviación, se sigue una carretera pavimentada.



Dentro de la parte sur de la Ciudad de México, se puede llegar al Parque siguiendo la carretera Xochimilco-Oaxtepec hasta Tenango de Tepopula. Desde este poblado se toma la carretera a Ozumba pasando primero por Juchitepec. En este punto se entronca con la ruta 115 se debe dar vuelta hacia la izquierda con dirección a Chalco hasta encontrar la desviación hacia Tlamacas. Otra vía de acceso es la terracería que sale de la autopista México-Puebla y que da acceso a la parte norte del Parque. Por otra parte, existen muchas brechas y veredas, algunas utilizadas por habitantes de los alrededores y otras por los paseantes que visitan el Parque.

Cuatro ríos (Amecameca, Molinos, Akal y Atila), escurrimientos perennes menores. La hidrología de los volcanes Iztaccíhuatl y Popocatepetl es característica de las zonas altas de una cuenca, en este caso de las cuencas de México y del Balsas. Las pendientes pronunciadas en las zonas montañosas contribuyen favoreciendo el escurrimiento. El módulo (gasto referido a la cuenca) y el coeficiente de escurrimiento (proporción de las precipitaciones evacuadas por los ríos) son siempre más elevadas en las montañas que en las planicies vecinas. De ésta manera la red hidrográfica del parque nacional es muy vigorosa (UAM, 1992 en CONANP, 2002) y es muy importante en el suministro de agua para las poblaciones vecinas.

Clima

Presenta dos tipos de clima: Muy frío, con lluvias en verano y temperatura media anual menor de -2°C , la del mes más caliente menor de 0°C . Semifrío subhúmedo, con temperatura media anual de 5 a 12°C , y en el mes más frío de 3 a 18°C . Isoyeta de 1,200 milímetros (Vargas, 1984 en CONANP, 2002).

Caracterización Biológica

Flora

La vegetación predominante la integran los bosques de coníferas y encinos, los cuales juegan un papel esencial en relación con el ciclo hidrológico, la formación y conservación de suelos y la biodiversidad que sustentan. México es el primer país del mundo en cuanto a diversidad de especies de pino y encino. Estos tipos de bosques contienen una gran cantidad de especies e importante proporción de endemismos, funcionando como “islas ecológicas” según algunos autores, donde se verifican gran cantidad de procesos ecológicos esenciales para la biósfera.

La flora fanerógama es muy rica en el área que presentamos, en total se han detectado 914 especies lo que equivale al 5% del total del país, sin contar todavía con el registro sistemático de la ladera oriental; ello hace suponer la existencia de aproximadamente 1,180 especies.

En cuanto al estrato vegetal inferior, por arriba de los 4,000 msnm, éste es formado por pastizal alpino de gramíneas amacolladas. Así como en un nivel rasante, algunas especies de musgos. A partir de aquí podemos encontrar el llamado páramo de altura con todas las características de un ecosistema de tundra, donde se presentan las especies mencionadas entreveradas con arenas volcánicas y piroclastos.

Cabe mencionar que la población nativa circundante al Parque conoce el uso medicinal de muchas de éstas herbáceas y arbustivas que se presentan abundantemente en la región.

Fauna

En el Parque Nacional Izta-Popo, se tiene registrada la existencia de un total de 16 familias, 37 géneros y 52 especies de mamíferos.

Los mejores representados son el orden de los roedores. En segundo lugar lo ocupan los carnívoros, le siguen los quirópteros (murciélagos), los insectívoros (musarañas), los lagomorfos (conejos), y los órdenes Marsupalia (Tlacuache), Xenarthra (armadillo) y Artiodactyla (Venado cola blanca).

En la Sierra Nevada encontramos 10 especies endémicas, lo que representa el 19.2% de las que se registran para dicha área. Los altos endemismos de la región han sido atribuidos a las características fisiográficas y topográficas de la misma, ya que conforma innumerables hábitats que han actuado como elementos aislantes.

Las especies como el zacatuche o teporingo como se le conoce al conejo de los volcanes (*Romerolagus diazi*), la tuza (*Pappogeomys merriami*) y los ratones (*Neotomodon alstoni* y *Reithodontomys chrysopsis*), son especies endémicas de toda la provincia fisiográfica del Eje Volcánico Transversal).

Aspectos sociales

Dentro del Parque Nacional Izta-Popo, no existen poblaciones, sin embargo las poblaciones aledañas manifiestan un crecimiento demográfico, teniendo un impacto importante sobre el área protegida.

Aspectos culturales

De nadie es desconocido el culto que experimentaban los primeros aborígenes por los montes, en general, y de una manera singular por los dos volcanes de la Sierra Nevada, llamada en la época prehispánica "Sierra de Ahualco o de Ahualulco" (lugar coronado de agua), donde suponían que moraban los genios tutelares del Anáhuac donde culminan las montañas sagradas, el Iztactepetl (blanca montaña) y el Xalliquehuac (arena que se levanta) (Sosa, 1951 en CONANP, 2002).

Posteriormente, durante las tres centurias de dominación hispánica, la influencia de aquellos colosos, aunque desligada cada vez más de las creencias religiosas, continuó en el sentir íntimo de las nuevas generaciones que poblaban el corazón de la Colonia, casi con la misma intensidad, si bien bajo otro aspecto, tal vez más profundo e impresionante: el aspecto de misterio y terror que siempre inspiraban las grandes moles terrestres. Desde Diego de Ordaz, en 1519, hasta el Barón Alejandro de Humboldt, en 1804, la impresión que hallamos expuesta en todos los escritos de tales épocas, es casi siempre la misma: el cráter del Popocatépetl era considerado por algunos como la boca del infierno (Motolinía); otros escritores, como Muñoz Camarga, se expresan con espanto de los dos volcanes; en fin, Sahagún habla de la monstruosa altura del Iztactépetl (Iztaccíhuatl) .

"El Popocatépetl y el Iztaccíhuatl representaban para los pueblos de Anáhuac, algo así como las mansiones inviolables de las obscuras divinidades que velaban por su raza. Las violentas erupciones del Popocatépetl, entonces frecuentes, inspiraban un sagrado terror entre las naciones circundantes. Mexicas, Tezcocanos, Tlaxcaltecas, Cholultecas y Huejotzingas, miraban en aquellas elevadas montañas de nieve, las imágenes de deidades sobrenaturales, cuyos dominios se levantaban muy arriba de la humanidad, incognoscibles

entre las nieves perennes del Iztaccíhuatl, ocultos entre el fuego y el humo que vomitaba el Popocatepetl (Sosa, 1951 en CONANP, 2002).

"Los mismos españoles de Cortés, cuando llegaron por primera ocasión a Tlaxcala, el 23 de septiembre de 1519, se quedaron atónitos al contemplar el espectáculo que ofrecían aquellos colosos de la Naturaleza, eternamente estáticos. Jamás habían conocido algo semejante. El Iztaccíhuatl, con su alargada cresta nevada, representa en efecto la silueta de una ingente mujer cubierta con blanca vestidura; una blanca mujer yacente arriba de los bosques y de las rocas oscuras de la montaña. El Popocatepetl, en cambio, era el dios colérico de los mexicanos, que clamaba constantemente con rugidos de trueno y de fuego ante el cadáver de la diosa (Sosa, 1951 en CONANP, 2002).

También, al Iztaccíhuatl la gente de la región la llama "Rosita", "la Volcana".

El 19 de febrero de 1919 el capataz de la cuadrilla que extraía azufre, con el propósito de aumentar la emisión de vapores azufrosos, hizo explotar 28 cartuchos de dinamita. Como posteriormente se inició el último período de actividad del volcán, se le ha atribuido el origen artificial citado, lo que no parece posible, sobre todo tomando en cuenta la pequeña carga de explosivo que se empleó.

En febrero de 1938, el Sr. Roberto Labra Mejía, describe que para realizar la ascensión al Popocatepetl, el punto de partida en bestias, era Amecameca.

"Desde 1521, el Popocatepetl se mantuvo en un período de inactividad que debía durar hasta 1539, época en que se produjo una nueva erupción. Esta vez, los españoles, en número de cinco, tomaron no el camino de Cholula, sino el que conduce directamente a Amecameca a través del Valle de México, con una distancia de 65 kilómetros. Mejor equipados, instruidos por la experiencia de Ordaz, no podían fracasar. Así, después de siete horas de marcha, llegaron a la cima. De pronto Montañó descubrió el secreto que tanto había interesado a Cortés: vio en el fondo del cráter un cono de donde se desprendía una pálida flama y vapores amarillos. La base del cono -que podía medir aproximadamente 50 metros de altura- estaba cubierta de fumarolas semejantes a otras tantas úlceras. Las paredes del cráter, a pico, permitían ver a simple vista, una roca amarillenta por los depósitos de azufre. Prontamente los españoles instalaron su cabria, y Montañó hizo que lo bajaran por medio de una canastilla hasta la altura de los cristales. Muchas veces la cabria recogió cargas de azufre y después, cuando se consideró suficiente la cantidad, la canastilla regresó al explorador al borde del cráter".

"La primera erupción del volcán de que se hace mención, según asevera el erudito Lic. Manuel L. Orozco y Berra, en su "Historia Antigua y de la Conquista de México" es la siguiente: "Cinco Tochtli" (1354). A los 31 años de la fundación de México, comenzó a salir fuego del volcán. Este mismo autor dice: Año de 4 Casas y de 1509, vieron una claridad de noche que duraba (duró) 40 días. Año de 7 Navajas y de 1512, este año les parecía que humeaban las piedras tanto, que llegaba el humo al cielo. Don Juan Orozco y Berra, dice que en 1519 seguía la actividad del Popocatepetl, ignorando si era una nueva erupción, o sólo la continuación de las de 1509 y 1512; pero en este año vieron los españoles que el volcán arrojó humo, cenizas y piedras incandescentes, durando en este estado hasta 1528. En 1530 cesó de echar humo y así estuvo hasta 1540 (Enrico Martínez). Sin embargo, Bernal Díaz del Castillo, dice: en 1539 hecho grandes llamas, piedras y cenizas (Sosa, 1951 en CONANP, 2002).

En 1548, 1571, 1592 y 1594 hizo nuevas erupciones. En el siglo XVII hizo cinco en los años 1642, 1663, 1664, 1665 y 1697. En el siglo XVIII hizo dos erupciones en 1720 y 1790; y en lo que va del presente siglo, sólo una, en 1804 (Sosa, 1951 en CONANP, 2002).

En el año de 1663, a 13 de octubre, a las dos de la tarde, levantó con estrépito, un plumaje de humo. Víspera de San Sebastián (febrero 24 de 1664) a las once de la noche, por la parte que mira a Puebla cayó de la boca un gran pedazo, con tanto ruido, que estremeció toda la ciudad, y las ventanas y puertas se abrieron de golpe, y el techo de la escalera de nuestro convento se vino abajo; hiciéronse rogativas y procesiones de sangre pidiendo a Dios misericordia, porque la ceniza era en cantidad, y con ella piedras que se hallaban menudas, livianas como la piedra pómez (Betancourt, citado Por Sosa, 1951 en CONANP, 2002). Entre sus manifestaciones más recientes ocurrieron entre los años de 1920 y 1926, lo cual produjo una disminución en la extensión de sus nieves.

Las erupciones del Popocatepetl de que se tiene memoria, se han verificado en los años de 1519, 1530, 1548, 1571, 1592, 1642, 1644 y 1802 (R. de Zayas Enríquez, 1893; citado por Sosa, 1951 en CONANP, 2002).

Recientemente, al respecto de las erupciones del Popocatepetl "no todos los pobladores piensan igual. Algunas personas aseguran que *Gregorio el Chino* siempre ha arrojado ceniza y que por lo tanto no pasará nada" (La Jornada, 1995 en CONANP, 2002).

3.3. Estructura Institucional y de Gestión

3.3.1. Parque Nacional Cotopaxi

En el Ecuador la estructura institucional del sector público que tiene que ver con el desenvolvimiento del turismo dentro de áreas protegidas está supeditada a dos instancias que son el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Turismo, cada uno cuenta con su propia legislación y organización, pero, no existe una integración funcional para la administración conjunta y coordinada.

Debido a las políticas de descentralización, los gobiernos seccionales como municipios y consejos provinciales que son organismos de desarrollo regional tienen ingerencia en el desarrollo turístico del área en estudio.

La promoción, operación, prestación de servicios turísticos y toda la actividad comercial están a cargo de la empresa privada y las Cámaras Provinciales de Turismo.

Administración del Parque Nacional Cotopaxi

La administración de todas las áreas del SNAP esta a cargo del Ministerio del Ambiente además del manejo, control y vigilancia. Para una efectiva administración se han creado diez distritos regionales que desconcentran la misión del Ministerio. El Parque Nacional Cotopaxi está dentro del distrito Regional 6 que comprende las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar, manteniendo una coordinación con la Dirección de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

En el Parque las actividades son realizadas por la administración del área que está constituida por 12 personas que incluyen un Intendente o Jefe de área, un oficial de conservación, nueve guardaparques y una persona para servicios varios, tiene tres vehículos, uno de los cuales fue donado por el Fondo Mundial para la Vida Silvestre (WWF), en la actualidad los vehículos se encuentran en mal estado, además tiene 1 cuadrón y 3 motocicletas.

Problemática del Parque Nacional Cotopaxi

Los problemas más comunes que enfrenta la administración del Parque Nacional Cotopaxi (PNC) son:

- Falta de recursos financieros, debido principalmente a que el ingreso por cobro de tarifas son revertidas al estado y se gasta solo lo que sirve para pago del personal que labora.
- Falta de capacitación del personal sobre los objetivos propuestos para la creación del parque y el uso público propuesto en el plan de manejo.
- Tenencia de la tierra debido a que el 45%, es decir 15.351 ha pertenecen al estado y el 54%, 18.032 ha son de propiedad privada que hasta la fecha no han sido adjudicadas al parque.
- Falta de personal, que obliga a que realicen varias funciones y no se realice mantenimiento de los sitios de visita y un control efectivo del área.
- Sobreexplotación de madera que afecta a grandes zonas del parque y que ha provocado erosión y pérdida de suelo fértil.
- Falta de equipos y materiales que hace imposible que el control sea adecuado
- Caza y pesca furtiva por la falta de control
- Incendios provocados para mantener los pastos para el ganado vacuno principalmente

3.3.2. Parque Nacional Iztaccihuatl - Popocatepetl.

Varios son los actores involucrados en la gestión del Parque Iztaccihuatl – Popocatepetl. Entre ellos, las dependencias gubernamentales con un papel más activo y protagónico respecto a la actividad turística dentro de este y que conforman la estructura institucional son:

Secretaría de Medio Ambiente y recursos Naturales

Es la dependencia de gobierno que tiene como propósito fundamental, constituir una política de Estado de protección ambiental, que revierta las tendencias del deterioro ecológico y sienta las bases para un desarrollo sustentable en el país.

La SEMARNAT cuenta con tres subsecretarías: Planeación y Política Ambiental; Gestión para la Protección Ambiental; Fomento y Normatividad Ambiental. Las subsecretarías son el motor central de la gestión y cuentan con el apoyo de seis órganos desconcentrados entre ellos la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas (CONANP).

Secretaría de Turismo

En el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se establece que a la Secretaría de Turismo le corresponde el despacho de diversos aspectos, entre ellos:

- I. Formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional.

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

La Comisión es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Está a cargo de la administración de las Áreas Naturales Protegidas, uno de los instrumentos básicos de la política de conservación de la biodiversidad, también es responsable de instrumentar los Programas de Desarrollo Regional Sustentable no sólo en Áreas Naturales Protegidas sino en otras Regiones Prioritarias para la Conservación que no cuenten con un decreto de protección. De ella depende el personal que integra la Administración del Parque Nacional Izta – Popo.

Consejo Nacional de Áreas Naturales Protegidas

El Consejo funge como órgano de consulta y apoyo de la Secretaría en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política para el establecimiento, manejo y vigilancia de las áreas naturales protegidas de su competencia.

Consejos Asesores

Para el manejo y administración de las áreas naturales protegidas, la Secretaría podrá constituir Consejos Asesores, que tendrán por objeto asesorar y apoyar a los directores de las áreas protegidas.

Problemática del Parque Nacional Iztaccihuatl - Popocatepetl

De manera general, la principal problemática detectada en el Parque Nacional y que se menciona en la ficha técnica manejada por la CONANP son: la expansión de la mancha urbana sobre la superficie forestal (cambios del uso del suelo), la tala indiscriminada, el pastoreo extensivo, los incendios forestales y la agricultura extensiva.

Hablando específicamente de la problemática relacionada con el turismo, el mayor problema es el manejo de basura y los depredadores que son algunos de los turistas que visitan el parque.

Según palabras del personal del Parque en términos generales se puede clasificar al turista en distintos grupos de acuerdo a su comportamiento. El primer grupo corresponde a los alpinistas y montañistas que son los visitantes frecuentes al parque, son los que menos impactan ya que por lo general tienen una orientación ecológica y de conservación, lo que conlleva un respeto por la naturaleza, generalmente solo se dedican a realizar su ascensión y no les interesa mucho el resto del parque.

El segundo grupo es el denominado “Gamberros” que es gente que sube a la montaña en plan de diversión y relajación, son los que realizan pintas y destrucción sobre la poca infraestructura existente, dejan basura y depredan todo tipo de flora y fauna que les llame su atención. Estos grupos son los relacionados con la montaña y el alpinismo.

Este es el caso de los visitantes de un solo día que solo vienen hacer sus días de campo. La diferencia es que ellos no realizan ascensiones a la montaña y tienden a buscar más opciones de diversión, como el buscar terrenos planos para jugar fútbol o la búsqueda de algún arroyo para jugar. Este grupo es el que potencialmente tiene mayor

posibilidad de participar en los programas de educación ambiental que se iniciaran el Parque.

Por otra parte tenemos al turista que no es de la región y que son turistas internacionales y nacionales pero de entidades lejanas y que por lo general hacen visitas cortas (un día) y en tránsito hacia otros puntos así que su impacto no es tan grave, pero son quienes más demandan información y servicios relacionados con el parque.

3.4. EL Turismo dentro de los Planes de Manejo

3.4.1. Parque Nacional Cotopaxi

Para alcanzar los objetivos del Parque Nacional Cotopaxi, el plan de Manejo de 1983 y el Plan de Manejo de 1996 proponen tres programas de manejo y ocho subprogramas a saber:

1. Programa de manejo del medio ambiente, con el subprograma de investigación y monitoreo y el subprograma de manejo de recursos.
2. Programa de uso público, con el subprograma de recreación y turismo, el subprograma de interpretación y educación ambiental y el subprograma de relaciones públicas y extensión, y
3. Programa de operaciones con el subprograma de protección, el subprograma de mantenimiento y el subprograma de administración.

Tal como están estructurados los programas, han permitido cumplir los objetivos, la inesperada reorganización de los responsables del SNAP produjo cambios a nivel administrativo y técnico que no permitieron el desarrollo normal de las actividades tendientes a conseguir las metas propuestas.

Programa de Recreación y Turismo

El flujo turístico dentro del Parque Nacional Cotopaxi está dado en su mayoría por turistas nacionales, los cuales gran parte prefieren el fin de semana por ser un sitio cercano al lugar de su residencia, este fenómeno se da principalmente en las ciudades aledañas como Quito y Latacunga.

Este programa busca desarrollar básicamente la recreación y el turismo de naturaleza atrayendo a turistas nacionales y extranjeros, ofreciéndoles el ambiente natural, flora y fauna de páramo, para el disfrute de los visitantes. Esto se logrará mediante la interpretación adecuada.

Se reconoce la importancia del turismo en el Parque Nacional gracias al potencial de sus recursos naturales, escénicos, etc. y el beneficio que representa para el desarrollo del país y principalmente de la Provincia del Cotopaxi. La actividad turística será el ecoturismo con sus implicaciones en cuanto a tipo de actividades permitidas y manejo de las mismas.

Los criterios bajo los cuales se ha estructurado el componente de este programa, sitúan al ecoturismo como la modalidad de visita en las áreas naturales que mejores

beneficios aporta, involucrando conceptos de responsabilidad en operaciones cuidadosamente diseñadas para minimizar los impactos que estas actividades pueden provocar, sobre los ecosistemas que se pretende conservar.

Se recomienda la extensión de las áreas turísticas hacia la zona de amortiguamiento del parque ya que existen atractivos que deben rescatarse y protegerse de futuras intervenciones ejemplo: Rancho María en el límite suroeste del parque y propiedades ubicadas a lo largo de la vía Alaquez, el Morro, Valle Vicioso.

Objetivos

1. Inventariar y evaluar con precisión los atractivos turísticos del parque.
2. Obtener un ordenamiento y control del turismo dentro del área de recreación, de acuerdo a las normas establecida y buscando su mejoramiento constante, evitando a la vez la contaminación y destrucción de los recursos.
3. Hacer cumplir la Ley cobrando la tarifa de ingreso, al mismo tiempo orientando al visitante mediante material de información.
4. Contribuir a la integración de las comunidades locales en el desarrollo, promoción y beneficios del turismo en el área.

Este subprograma se encargará de la supervisión y control de la actividad turística en el Parque Nacional, el establecimiento y mantenimiento de senderos naturales, la determinación de la capacidad de carga turística y el control de las zonas y sitios de visita.

3.4.2 Parque Nacional Iztacchihuatl – Popocatepetl

El Parque Nacional Iztacchihuatl – Popocatepetl no cuenta aún con un Programa de Manejo oficial que oriente las acciones que se llevan a cabo. Sin embargo, en junio del año pasado se elaboro un Programa de Manejo, mismo que actualmente se encuentra en revisión en la CONANP por lo que no se ha publicado en el Diario Oficial de la Federación, requisito imprescindible para considerarlo oficial.

A pesar de la situación anterior, este programa se utiliza actualmente como el instrumento que guía las acciones de Manejo del área protegida y por lo mismo, se tomará en cuenta en este trabajo como un instrumento valido y vigente y es citado como “CONANP, 2002”.

El Programa de Manejo establece como su objetivo general:

“Identificar, definir y establecer las líneas estratégicas que permitan atender la problemática del Parque, así como asegurar la biodiversidad, los ecosistemas y procesos ecológicos existentes en el área, a través de la implementación de acciones de protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.”

La importancia que se le da al turismo en el Programa de Manejo es evidente pues dos de sus objetivos particulares mencionan:

- *“Establecer las estrategias para ordenar las actividades recreativas y de ecoturismo que se realizan en el Parque.*
- *Establecer las estrategias de difusión, sensibilización y señalización que apoyen las acciones de conservación y uso adecuado de los recursos del Parque.”*

Si bien es cierto la actividad turística ha sido y será fundamental para el Parque, debemos reconocer que el objetivo principal del mismo es la protección y conservación de los recursos, de los procesos biológicos y de los ecosistemas, que permiten que el Parque brinde servicios ambientales como la producción de agua y aire tan necesarios en esta zona del territorio nacional. Estos aspectos están perfectamente claros para el personal que labora en la Dirección del Parque, pues fueron ellos mismos quienes nos lo externaron.

Volviendo al tema turismo, esta es la actividad económica que el Programa establece como principal y son precisamente los turistas los principales usuarios del Parque tal y como lo refleja la información manejada en el Programa de Manejo, y la cual será analizada más adelante en el capítulo de demanda.

El Programa de manejo considera 10 componentes como las líneas estratégicas que permitirán planear las oportunidades de solución a la problemática del Parque. Los componentes cuarto y quinto, son los que directamente se relacionan con la actividad turística dentro del parque, por lo que a continuación se citan:

4. Componente Uso Público
<p>Objetivo General Establecer las estrategias para ordenar las actividades recreativas y de ecoturismo que se realizan en el Parque.</p> <p>4.1 Subcomponente actividades recreativas. Objetivo Dirigir y orientar hacia un turismo de bajo impacto y compatible con la preservación del Parque, las actividades recreativas que se desarrollan dentro del área natural protegida.</p>
5. Componente Educación Ambiental, Difusión y Señalización.
<p>Objetivo General Establecer las estrategias de difusión, sensibilización y señalización que apoyen las acciones de conservación y uso adecuado de los recursos naturales del Parque.</p> <p>5.1 Subcomponente Difusión del Área. Objetivo Dar a conocer al público en general, usuarios visitantes la importancia de los servicios ambientales que presta el Parque, así como de la conservación de sus recursos naturales.</p> <p>5.2 Subcomponente Sensibilización. Objetivo Lograr sensibilizar a los usuarios y visitantes del Parque sobre la importancia de la conservación y uso adecuado de sus recursos naturales.</p> <p>5.3 Subcomponente Señalización Objetivo Establecer un sistema de señalización que apoye a las acciones de conservación y uso adecuado de los recursos naturales del Parque.</p>

El turismo tiene su importancia y se contempla como una más de las actividades a desarrollar y cubrir con acciones concretas de trabajo, ante la falta de recursos financieros y materiales adecuados es necesario atender algunos problemas que se

consideran prioritarios como los incendios forestales y la restauración ecológica, pero no se ha descuidado la atención del turismo, tan es así que durante el año 2002 se rehabilito el albergue de Paso de Cortés y se creo una sala para audiovisuales y exposiciones, según lo expreso el Jefe de proyectos del Parque.

Como se menciona anteriormente el Programa de Manejo, aunque no es oficial, es el instrumento que regula las actividades en el área protegida y en este sentido se siguen los lineamientos que se establecen en el capítulo sexto referente a las reglas administrativas, las que a su vez están referidas a lo estipulado por la LGEEPA y los reglamentos correspondientes.

3.5. Soportes Físicos existentes para el desarrollo turístico

3.5.1 Parque Nacional Cotopaxi

Existe alguna infraestructura para turismo y recreación, destacándose la siguiente:

- Carretera que atraviesa el parque y que conduce al Valle Viciosos y al Refugio.
- Se han marcado dos áreas para acampar que una vez ya diseñadas deben ser implementadas
- El Refugio Padre José Rivas ubicado a 4800 msnm inaugurado el 1 de mayo de 1971, es una construcción de dos pisos, tiene dos ambientes, el uno dedicado a los visitantes y turistas en general y el otro de uso exclusivo para los andinistas, que a su vez está subdividido en dos compartimentos; uno para los nacionales y otro para los extranjeros, cada uno cuenta con doce camas literas y planta de luz.
- El Centro Administrativo está ubicado en Mariscal Sucre, dentro de los límites del parque, allí existe una construcción que sirve como centro de visitantes y parqueadero.
- Tres casas para funcionarios del parque también en Mariscal Sucre.
- Un control situado en El Caspi es el sitio donde se realiza el cobro de la tasa para el ingreso al Parque y se lleva las estadísticas de las visitas.
- Dentro del Parque se encuentra operando la Hostería Tampo-paxi con administración particular.

3.5.2 Parque Nacional Iztaccihuatl - Popocatepetl

La Dirección del Parque cuenta con los siguientes soportes para atender la demanda turística:

Infraestructura

- Albergues alpinos:
 - Albergue Vicente Guerrero: tiene una superficie aproximada de 1,630 metros cuadrados, con una capacidad de hospedaje de 98 literas, más 80 colchones de emergencia en los tapancos, haciendo un total de 178; instalaciones para ambulancia del Socorro Alpino, en buenas condiciones;

- Albergue de Tlamacas: debido a la actividad eruptiva que ha presentado el volcán Popocatépetl, se ha restringido el acceso a la zona de Tlamácas, que es donde se ubica el mejor albergue del parque, por lo que en la actualidad se encuentra abandonado.
- Se tiene otro albergue en Altzomóni, en donde se cuenta con cuatro cuartos con literas, dos baños y luz eléctrica el cual puede ser alquilado por los interesado.
- En la parte de alta montaña se cuenta con un albergue de alta montaña en regulares condiciones y que fue construido por el Grupo de los Cien A. C. es un albergue de uso público sin ninguna restricción mas que el de mantenerlo limpio.
- Un centro de visitantes en la zona de Paso de Cortes. Aunque originalmente fue diseñado para ser utilizado en montar exposiciones, con la actividad volcánica y la salida del personal de Tlamácas se habilitó como albergue, pero a partir de fines del año pasado se están haciendo obras de acondicionamiento con la intención de regresar a la idea original de uso.
- Dos casetas de vigilancia, una a la entrada del parque por el Estado de México y otra por el estado de Puebla, las cuales están sin terminar y por lo tanto abandonadas, no cuentan con ningún servicio.

Parque vehicular

	TIPO	MARCA	MODELO	ORIGEN
1	PICK-UP 4X4	DODGE	2000	INE
2	PICK-UP	NISSAN	1998	INE
3	COMBI	V.W	1999	FISCALES
4	SEDAN CAVALIER		2000	INE

3.6. Análisis de Mercado

3.6.1. Oferta

3.6.1.1. Parque Nacional Cotopaxi

Existen muchas operadoras que ofrecen el Parque nacional como producto turístico son varias, algunas la ofrecen en paquetes que incluyen la visita a los mercados indígenas de la región, otras lo ofrecen con programa de trekking, además como ascencionismo.

Rutas de Trekking

Ruta N° 1. Camino del Salitre (3 días, 2 noches)

La ruta queda definida así: Quito – Pedregal – Salitre, paso por el control norte del Parque, ruinas de Pucará del salitre, Laguna de Limpiopungo. Faldas del volcán Rumiñahui, área de camping, refugio del volcán Cotopaxi.

Ruta N° 2. Camino El Pedregal (3 días, 2 noches)

Quito – Pedregal, ascenso a la cascada El Pedregal, Salitre, ruinas de Pucará del Salitre, Laguna de Limpiopungo, área de camping, faldas del volcán Rumiñahui hasta el Valle Encantado, El Boliche – Quito.

Ruta N° 3. El Gran Camino (4 días, 3 noches)

Quito – Control Norte del Parque, cascada El Pedregal, río Pita y cascada, ruinas de Pucará del Salitre, Laguna de Limpiopungo, faldas del volcán Rumiñahui y descenso a las áreas de camping, pampa de Limpiopungo, ascenso al refugio José Rivas, bus hacia Quito.

La mayoría de personas que ingresan al área lo hacen en grupos pequeños o familiares especialmente los días jueves, viernes, sábado y domingo, el mayor número de visitantes llegan por un solo día.

3.6.1.2. Parque Nacional Izteccihuatl –Popocatepetl

Las empresas que ofertan al Parque como producto turístico son mínimas, de hecho, de entre las casi 40 empresas registradas como socios en la Asociación Mexicana de Turismo Alternativo y Ecoturismo (AMTAVE), solo una comercializa permanentemente el Parque.

El producto que oferta esta estructurado de la siguiente manera:

ITINERARIO

DIA 1: Reunión en el pueblo de Amecameca. Traslado al campamento base en las faldas del volcán. Noche en campamento.

DIA 2: Al amanecer emprenderemos el ascenso por la Arista del Sol hasta nuestro campamento de altura, donde pasaremos la noche aclimatándonos para poder tener mayores posibilidades de éxito al día siguiente. Noche en campamento.

DIA 3: Empezaremos nuestro ascenso antes del amanecer para encontrar las mejores condiciones climatológicas. Intentaremos llegar a la cumbre, atravesando la panza del glaciar, donde tendremos la oportunidad de ver un paisaje impresionante. Después del descenso, fin de la expedición.

Salidas 2003: 17 al 19 de enero, 14 al 16 de febrero, 14 al 16 de marzo.

Costo por persona: \$219.00 usd. más Impuestos.

Dificultad del viaje: 5

Detalles del Viaje

- 2 días de ascenso demandante sobre piedra y glaciar.
- 2 noches de campamentos de altura.
- Cada participante carga su equipo. Se requiere el uso de crampones y piolet.

La mayoría de los grupos que visitan el Parque lo hacen de individualmente u organizado por asociaciones de alpinismo.

La Dirección del Parque no tiene ningún convenio o acuerdo establecido con las agencias de viaje para organizarlos. En los registros se consideran igual que los grupos autónomos de visitantes, solamente se les pide que se hagan responsables del control de la basura generada por la gente que traen bajo su resguardo.

3.6.2. Demanda

3.6.2.1. Parque Nacional Cotopaxi

La llegada de turistas al Ecuador se ha incrementado en los últimos años, sin embargo, la concentración se ha dado en las ciudades importantes como Quito, Guayaquil y Cuenca, por contar con facilidades de alojamiento y servicios especializados mientras que los atractivos de mayor calidad se encuentran en la periferia donde se hace necesario un desarrollo sostenido de las facilidades y servicios.

El consumidor típico que frecuenta nuestro país tiene las siguientes características: mayoritariamente hombres 70% con excepción de los Estados Unidos en donde las mujeres superan el 30%, predominan los casados sobre los solteros 56%; y las edades oscilan entre 20 y 50 años. Predomina el nivel de Instrucción superior 70% alcanzando un 95% si se agrega la secundaria, la ocupación principal es de profesionales, técnicos, ejecutivos, empleados medios y estudiantes. La mayoría ingresa por Guayaquil y Quito en forma individual predominando la visita por primera vez. (Boletín CETUR, 1990 en Plan de Manejo, 1996)

La estadía promedio es de 21 días con un nivel de gasto relativamente bajo comparado con otros países de América Latina. La vía aérea es la más importante para los norteamericanos, en cambio los europeos usan la vía terrestre en determinados tramos, pues realizan recorridos por varios países y Ecuador se halla dentro de su itinerario.

Los visitantes llegan en su mayoría en los meses de Diciembre, Enero, Julio, agosto y septiembre temporada alta, mientras en menor número en los meses de febrero, marzo, abril y mayo que corresponde a temporada baja. Los turistas se enteran del país y sus atractivos mediante la comunicación de amigos y familiares básicamente. Los visitantes que llegan al Parque Nacional Cotopaxi en su mayoría llegan por Quito.

Según la revista Blanco y Negro del 10 de noviembre de 2001 el Cotopaxi es el área protegida que recibe el mayor número de visitantes al año, luego de la reserva ecológica Cotacachi – Cayapas y de Galápagos. El año 2000 llegaron al Cotopaxi 21.438 turistas extranjeros en los meses de julio y agosto, y, según el Jefe del Parque se tiene un ingreso promedio de 50.000 visitantes al año entre nacionales y extranjeros.

Las tendencias turísticas al Parque Nacional se dan de la siguiente manera: la mayor cantidad de turistas extranjeros vienen los jueves y viernes debido a que en estos días hay ferias indígenas en zonas aledañas.

Tomando en consideración los niveles de interés de los visitantes al Parque Nacional, podríamos decir que las preferencias son: ascenso al refugio, flora, pic-nic, fauna, escalada, trekking, bicicleta, actividades que se concentran en Limpiopungo, el Refugio, Salitre y Rumiñahui. De estas, el ascenso al refugio y observación de flora son las actividades con mayor participación.

Se estima que de los visitantes que avanzan hasta el refugio sólo el 42% realiza una escalada a la cumbre.

Tabla N° 3 Visitantes al Parque Nacional Cotopaxi.

AÑO	VISITANTES	AÑO	VISITANTES
1977	25,419	1990	40,792
1978	-----	1991	41,398
1979	42,600	1992	57,573
1980	44,661	1993	71,623
1981	49,743	1994	48,880
1982	51,158	1995	59,659
1983	-----	1996	49,245
1984	43,453	1997	51,489
1985	47,279	1998	56,082

1986	41,316
1987	33,196
1988	33,216
1989	37,990

1999	52,734
2000	49,826
2001	66,298
Visitantes en 25 años	1,095,630

Fuente: Estadísticas Ministerio de Turismo 2001

Las dificultades que tiene el Parque Nacional Cotopaxi para un mejor desarrollo de las actividades turísticas se debe a:

- Carece de infraestructura turística especializada
- Las áreas de camping son muy escasas
- El impuesto de ingreso es alto para los extranjeros y probablemente muy bajo para los nacionales.
- Existen pocos guardaparques para las labores de control
- Los caminos de acceso vehicular no son mantenidos apropiadamente

3.6.2.2. Parque Nacional Iztaccihuatl - Popocatepetl

En el Programa de Manejo (CONANP, 2002), dentro del apartado que describe el contexto demográfico, económico y social, se hace referencia a las actividades socioeconómicas y se reconoce que el turismo es la principal actividad económica que se desarrolla dentro del Parque.

La información manejada por el Programa de Manejo es una referencia importante para entender las características de la demanda que visita el Parque, motivo por el cual se cita a continuación:

Los siguientes datos nos dan una clara idea del potencial ecoturístico de este Parque Nacional y corresponden a los tiempos en que el Volcán Popocatepetl se encontraba en un nivel de muy baja actividad permitiendo incluso ascender a la orilla del cráter.

Se contaba entonces con las facilidades funcionales tanto del albergue de Tlamacas como del fastuoso Vicente Guerrero, dando como consecuencia que las labores del personal estuvieran dedicadas a la atención del turismo, administración de los albergues y algunos recorridos de vigilancia que derivarían posteriormente en serios enfrentamientos con la comunidad de San Mateo Ozolco.

Tabla N° 4 Visitantes al Parque Nacional Izta - Popo.

AÑO	VISITANTES
1959	3,788
1960	16,986
1961	10,588
1962	1,167
1963	1,057
1964	15,700
1965	9,000
1966	16,200
1967	32,214

AÑO	VISITANTES
1968	40,600
1969	22,500
1970	42,650
1971	59,000
1972	60,500
1973	75,000
1974	163,800
1975	516,000
Visitantes en 17 años	1,086,750

Fuente: Elaboración Parque Nacional Izta Popo, con datos obtenidos del registro de visitantes al Parque.

Con base en la información recabada en las estadísticas de las personas que pernoctaban en el Albergue Vicente Guerrero (SEDUE 1992^a) y al estudio de Boo (1990) se describe a continuación el perfil de este tipo de usuarios. La información relativa a los visitantes que no

dormían en el albergue y que representan una parte importante del público que visita el parque, fue tomada del trabajo de Boo (1990) debido a que no existe ningún otro tipo de registro.

El 73% de los visitantes son nacionales y de éstos, el 67% son hombres con una edad media de 29.5 años. El 50% van acompañados por familiares, el 43% por colegas o amigos, y el 11% asisten como parte de un recorrido organizado. Los medios de transporte que utilizan estos visitantes para acudir al parque son: 90% automóvil y 10% camión.

Por otra parte, ya que el parque cuenta dentro de su infraestructura con albergues que ofrecen la posibilidad de permanecer en las noches dentro de sus límites; se esperaría que un número considerable de visitantes hicieran uso de ellos. Sólo el 3.2% los utiliza y de éstos el 75% habían visitado el parque anteriormente (5.9 visitas promedio).

Con respecto al turismo internacional que acude al parque, el 50% procede de los Estados Unidos y el 43% de Europa. El 66% fueron del sexo masculino y la edad promedio es de 32 años, con un ingreso medio anual entre 20,000 y 30,000 USD.

El 48% asistió al parque con colegas o amigos, 18% con familiares y 18% solos. De estos visitantes extranjeros, el 66% planearon ir al Parque Nacional antes de iniciar su viaje a México y el 33% lo hicieron espontáneamente por recomendación de amigos o propaganda. El 70 % de ellos acudieron en automóvil y 30% en camión.

La permanencia promedio de este grupo en las instalaciones del parque para pernoctar es de 3.4 noches; el 60% lo hace en el albergue o acampando y el 18% pasa la noche en una pensión.

El interés por parte de los visitantes extranjeros al parque es muy diverso. El 55% de los visitantes acuden por interés en la geología de la zona; el 55% de ellos lo hacen motivados por la aventura; el 30% por simple recreación; y 25% debido a la cercanía con la Ciudad de México. El 21% tuvieron interés por la flora dentro y en el trayecto al parque; 74% por su afición al montañismo, 66% lo visitaron para escalar sus cumbres; 23% por su interés en la botánica y 9% para realizar observaciones de la avifauna local.

Un resultado importante de esta encuesta es la opinión que los turistas se forman sobre el parque:

El 54% de los turistas nacionales piensan que el parque es excelente y 46% que es bueno. La opinión acerca de las instalaciones fue de excelente para el 39% de ellos y buena para el 61% restante.

De los turistas internacionales, el 60% piensa que el parque es excelente y 26% tienen un buen concepto de éste. Respecto a la infraestructura el 46% lo incluyen en la categoría de excelente; el mismo número en la categoría de buena; el 5% lo conceptualizaron como mediocre, y el 2% como pobre.

A partir del año de 1975 y hasta el año de 2001, se suspendió el registro de visitantes, por lo que no se sabe con exactitud el número de paseantes que concurrieron al parque durante ese lapso de tiempo. Sin embargo en el año de 2001 se inició un registro informal de visitantes, el cual arrojó que durante ese año alrededor de 10,000 gentes visitaron el parque con distintos fines como el turismo, la investigación, el comercio y de servicios a las distintas instalaciones de transmisión de señales.

A partir del año 2002 la Dirección del Parque retomó el sistema de registro de visitantes al Parque y con esos datos se creó una base de datos con información como lugar de procedencia, días de visita y motivos para visitar el Parque.

De la información proporcionada por la Dirección del Parque, se obtiene los siguientes datos relevantes:

- **Del total de visitantes registrados durante el año 2002 (11,829 personas), el 93.69% fueron nacionales de 19 diferentes entidades federativas, siendo el Distrito Federal (53%) y los estados vecinos como México (36.76%) y Puebla (4.29%), la residencia del 94% del total de turistas nacionales.**
- **En cuanto al origen de los visitantes internacionales, se registraron 30 países de origen. Los principales países emisores fueron Estados Unidos con el 22.38%, Alemania con 18.63%, Francia con 8.57% e Inglaterra con 6.56%.**
- **La estadía oscila entre uno y treinta días, aunque el 41.33% del total son visitantes del mismo día y 53.43% tienen una permanencia entre dos y tres días.**
- **La motivación de los visitantes es muy diversa, va desde la recolección de leña o la venta de alimentos, hasta la filmación y el alpinismo. Esta última actividad es la más importante en cuanto a motivación, pues el 47.44% de los visitantes la realizan.**

3.7. Comunidades locales y turismo

3.7.1 Parque Nacional Cotopaxi

En entrevista realizada al Teniente Político de la Parroquia Mulaló que se encuentra en la zona de influencia del parque, se pudo conocer que no existe relación alguna que involucre a la comunidad con la administración del área, menos aún con el diseño y aplicación de programas de manejo turístico del Parque Nacional.

En visitas al área se detectó la presencia de personas que realizan el transporte a los visitantes para el ingreso al Parque.

3.7.2. Parque Nacional Iztaccíhuatl – Popocatepetl

Mediante la aplicación de una encuesta a personal de la Dirección del Parque, específicamente al Jefe de Proyectos, se recabó información respecto al involucramiento de las comunidades cercanas con relación al turismo.

El geógrafo Tagle, nos comentó que no existe una relación directa con los pobladores a excepción del trámite de permisos para la venta de comida dentro del Parque. Este permiso está condicionado a que sean personas que con anterioridad desarrollará esta actividad y que se responsabilice de los desechos salidos que ellos generen.

La principal actividad que realizan es la venta de alimentos preparados (quesadillas y tlacoyos) o dulces y chocolates, sobre todo a la orilla de la carretera y en la Joya pues desde hace más de un año se retiraron los puestos de comida de Paso de Cortés, con el objetivo de dignificar el sitio.

“En algunos casos existen grupos de las comunidades locales que llegan a prestar servicios de ecoturismo pero por lo general esta actividad la desarrollan dentro de los límites de sus ejidos y pocas veces se da dentro del parque. En la actualidad se

han apoyado en específico a dos de estos grupos de ecoturismo con recursos para la compra de equipo y materiales, el primero en el municipio de Atlautla y el segundo en el municipio de Amecameca, pero no se ha logrado concretizar un programa real de turismo y ecoturismo por parte de las comunidades”.

CAPITULO IV

ANÁLISIS

4.1. Análisis de variables e indicadores

Considerando la información recabada y después de calificar las variables, aplicando los parámetros y criterios establecidos en la metodología, se obtuvieron los resultados que se presentan en el cuadro N° 6. Este cuadro presenta el resumen de las calificaciones obtenidas en cada uno de los ámbitos de manera general, mientras que en los cuadros 7 al 12 se presenta en detalle las calificaciones para las variables y subvariables por ámbito.

Cuadro N° 6 Evaluación del manejo turístico en los Parques Nacionales Cotopaxi e Iztaccihuatl - Popocatepetl

CLAVE 0= Insatisfactorio 1= Poco satisfactorio 2= Medianamente Satisf. 3= Satisfactorio 4= Muy Satisfactorio	MARCO LEGAL	ADMINISTRATI VO	POLITICO	PROGRAMAS DE MANEJO	USOS LEGALES	AMENAZAS	TOTAL ALCANZADO	TOTAL OPTIMO	% DEL OPTIMO
Total alcanzado PNC	3	12	7	4	3	4	33	84	39.29
Total alcanzado PNI-P	4	8	8	6	3	4	33	84	39.29
TOTAL OPTIMO	8	20	20	16	8	12			
% DEL OPTIMO PNC	37.5	60	35	25	37.5	33.3			
% DEL OPTIMO PNI-P	50	40	40	37.5	37.5	33.3			

Del análisis de estos cuadros podemos determinar las siguientes conclusiones:

- A nivel general, la situación respecto al manejo turístico en ambos parques es muy similar, aun y cuando existen algunas características que los diferencian.
- La calificación global del manejo turístico para ambos parques es **poco satisfactoria** (36 – 50%) lo que indica que si bien el área posee ciertos recursos y medios indispensables para el manejo turístico, le faltan muchos elementos para alcanzar un nivel aceptable. Esto significa que el recurso turístico es subutilizado lo que pone en riesgo su permanencia a largo plazo.
- En el caso del PNC los ámbitos que se encuentran en el nivel de **manejo insatisfactorio** ($\leq 35\%$) son programas de manejo y amenazas. Mientras que el único que se encuentra en la categoría **manejo medianamente satisfactorio** (51 – 75%) es el ámbito administrativo.
- En el caso del PNI-P solo el ámbito amenazas fue calificado como **manejo insatisfactorio** y los cinco restantes obtuvieron categoría de **manejo poco satisfactorio**.
- Los visitantes a los parques en estudio cumplen con mucha dificultad las leyes y normas relativas a turismo y recreación, mientras que los funcionarios realizan algunos controles y esporádica divulgación.
- En el caso de Ecuador la legislación referente a actividades turísticas presenta algunas lagunas y ligeras superposiciones que dificultan el manejo, mientras que, en el caso de México aunque existen lagunas no llegan a afectarlo.

- En general la infraestructura turística del PNC se encuentra en mejores condiciones, es más segura, salubre y está mejor acondicionada que la infraestructura existente en el PNI-P.
- Las vías de acceso a ambos parques existen y están en buenas condiciones pero en el caso del PNI-P existen muchas vías y poco control lo que da lugar a actividades ilícitas.
- En ninguno de los parques existe involucramiento de las comunidades locales para el manejo de actividades turísticas.
- Hace falta una mayor coordinación entre la administración de los parques, los organismos centrales y otras dependencias relacionadas con turismo en áreas protegidas, así como trabajo con organismos no gubernamentales.
- En general los programas están bien diseñados y estructurados, la problemática radica en la ejecución y evaluación de las actividades.
- El turismo es un uso legal compatible con los objetivos de manejo de los parques nacionales analizados, aunque el manejo de esta actividad tiene deficiencias. En cuanto a la infraestructura no existe la normativa que regule su construcción.
- Las amenazas a los parques nacionales respecto a los impactos del turismo y a la construcción de infraestructura son graves pero manejables. Este ámbito disminuye notablemente su calificación por la amenaza que representa la presencia de volcanes activos en ambos parques.

Cuadro N° 7 Evaluación del ámbito marco legal

CLAVE 0= Insatisfactorio 1= Poco satisfactorio 2= Medianamente Satisf. 3= Satisfactorio 4= Muy Satisfactorio	Conjunto de leyes y normas generales		TOTAL ALCANZADO	TOTAL OPTIMO	% DEL OPTIMO
	Claridad	Aplicación			
TOTAL OPTIMO	4	4			
P. N. COTOPAXI	2	1	3	8	37.5
P. N. IZTA-POPO	3	1	4	8	50
% DEL OPTIMO PNC	50	25			
% DEL OPTIMO PNI-P	75	25			

FUENTE: Modificado de Cifuentes, Izurieta y De Faria 2000.

Cuadro N° 8 Evaluación del ámbito administrativo

CLAVE 0= Insatisfactorio 1= Poco satisfactorio 2= Medianamente Satisf. 3= Satisfactorio 4= Muy Satisfactorio	Infraestructura					TOTAL ALCANZADO	TOTAL OPTIMO	% DEL OPTIMO
	Instalaciones para manejo especifico	Salubridad de instalaciones	Seguridad de instalaciones	Servicios básicos	Accesos			
TOTAL OPTIMO	4	4	4	4	4			
P. N. COTOPAXI	2	3	3	2	2	12	20	60
P. N. IZTA-POPO	2	2	2	1	1	8	20	40
% DEL OPTIMO PNC	50	75	75	50	50			
% DEL OPTIMO PNI-P	50	50	50	25	25			

FUENTE: Modificado de Cifuentes, Izurieta y De Faria 2000.

Cuadro N° 9 Evaluación del ámbito político

CLAVE 0= Insatisfactorio 1= Poco satisfactorio 2= Medianamente Satisf. 3= Satisfactorio 4= Muy Satisfactorio	Apoyo y participación comunitaria	Apoyo Intraistitucional		Apoyo Interinstitucional				Apoyo externo		TOTAL ALCANZADO	TOTAL OPTIMO	% DEL OPTIMO
		Institución matriz	Administración Nacional del SINAP	Jurisdicción	Coordinación	Intercambio	Proyectos / acciones	Alcance	Estabilidad			
TOTAL OPTIMO	4	4	4	4				4				
P. N. COTOPAXI	1	2	2	1				1		7	20	35
P. N. IZTA-POPO	1	3	2	1				1		8	20	40
% DEL OPTIMO PNC	25	50	50	25				25				
% DEL OPTIMO PNI-P	25	75	50	25				25				

FUENTE: Modificado de Cifuentes, Izurieta y De Faria 2000.

Cuadro N° 10 Evaluación del ámbito programas de manejo

CLAVE 0= Insatisfactorio 1= Poco satisfactorio 2= Medianamente Satisf. 3= Satisfactorio 4= Muy Satisfactorio	Usos públicos Educación e interpretación ambiental Proyección a la comunidad Investigación				TOTAL ALCANZADO	TOTAL OPTIMO	% DEL OPTIMO
	Diseño	Ejecución	Coordinación	Seguimiento y evaluación			
TOTAL OPTIMO	4	4	4	4			
P. N. COTOPAXI	3	0	1	0	4	16	25
P. N. IZTA-POPO	3	0	1	2	6	16	37.5
% DEL OPTIMO PNC	75	0	25	0			
% DEL OPTIMO PNI- P	75	0	25	50			

FUENTE: Modificado de Cifuentes, Izurieta y De Faria 2000.

Cuadro N° 11 Evaluación del ámbito usos legales

CLAVE 0= Insatisfactorio 1= Poco satisfactorio 2= Medianamente Satisf. 3= Satisfactorio 4= Muy Satisfactorio	Recreación y Turismo	Costrucción de infraestructura	TOTAL ALCANZADO	TOTAL OPTIMO	% DEL OPTIMO
TOTAL OPTIMO	4	4			
P. N. COTOPAXI	2	1	3	8	37.5
P. N. IZTA-POPO	2	1	3	8	37.5
% DEL OPTIMO PNC	50	25			
% DEL OPTIMO PNI-P	50	25			

FUENTE: Modificado de Cifuentes, Izurieta y De Faria 2000.

Cuadro N° 12 Evaluación del ámbito amenazas

CLAVE 0= Insatisfactorio 1= Poco satisfactorio 2= Medianamente Satisf. 3= Satisfactorio 4= Muy Satisfactorio	Impactos por visitación	Desastres naturales	Infraestructura para el desarrollo	TOTAL ALCANZADO	TOTAL OPTIMO	% DEL OPTIMO
TOTAL OPTIMO	4	4	4			
P. N. COTOPAXI	2	0	2	4	12	33.3
P. N. IZTA-POPO	2	0	2	4	12	33.3
% DEL OPTIMO PNC	50	0	50			
% DEL OPTIMO PNI-P	50	0	50			

FUENTE: Modificado de Cifuentes, Izurieta y De Faria 2000.

CAPITULO V

DIRECTRICES

5.1. Propuesta de directrices que permitan establecer futuras políticas para un mejor desarrollo de la actividad turística dentro de los parques nacionales.

Una vez concluido el análisis de variables e indicadores en los dos parques nacionales, y habiendo detectado una problemática muy similar respecto al manejo turístico, procedemos a determinar directrices que posteriormente se podrán transformar en políticas que coadyuven a mejorar el desarrollo turístico dentro de los parques nacionales.

Estas directrices surgen de la contrastación de la situación que se detecto en el análisis (situación deficitaria), con la situación ideal de desarrollo (situación deseada).

Cuadro N° 13 Directrices ámbito marco legal

Situación deficitaria (SA)	Situación deseada (SD)	Directriz
Las leyes/normas son cumplidas con mucha dificultad por los usuarios; los funcionarios se limitan a realizar algunos controles y esporádicas divulgaciones para propiciar su cumplimiento	Las leyes/normas relacionadas con el turismo en el AP son cumplidas sin problema por los usuarios y los funcionarios se esfuerzan por divulgarlas y hacerlos cumplir.	<ul style="list-style-type: none">- Divulgar las leyes / normas para concienciar a los visitantes sobre la importancia de su cumplimiento.- Mejorar los mecanismos de control en cuanto al cumplimiento.

Cuadro N° 14 Directrices ámbito administrativo

Situación deficitaria (SA)	Situación deseada (SD)	Directriz
Las estructuras son insuficientes y de mediana calidad. Su ubicación es estratégica para el desarrollo de las actividades claves.	Las estructuras existentes son suficientes en cantidad y calidad para sustentar las actividades turísticas que demanda el AP. Su ubicación es estratégica para poder atender a la mayoría de necesidades.	<ul style="list-style-type: none">- Dotar de estructuras suficientes en cantidad y de calidad para el adecuado desarrollo del turismo.- Ubicar las estructuras en sitios estratégicos.
No todos los servicios básicos están disponibles y los que hay son muy irregulares	La provisión de servicios básicos es permanente y están disponibles a tiempo	<ul style="list-style-type: none">- Dotar de todos los servicios básicos necesarios para la atención de los visitantes.- Adecuado mantenimiento de los servicios básicos.
El AP cuenta con una o varias vías de acceso que facilita el ingreso de visitantes; permite un limitado control y protección y se convierten en rutas de ingreso para acciones ilícitas; están habilitadas menos de la mitad del año	El AP cuenta con suficientes rutas de acceso para tránsito de vehículos y personas, permiten buen control y están habilitados todo el año	<ul style="list-style-type: none">- Determinar el número de vías necesario para el ingreso a los parques.- Mantener en buen estado las vías de acceso.- Tener un control permanente en las vías de acceso.

Cuadro N° 15 Directrices ámbito político

Situación deficitaria (SA)	Situación deseada (SD)	Directriz
No hay cooperación entre la comunidad y la administración, pero los vecinos reconocen parcialmente el valor intrínseco del área; los beneficios perceptibles hacia la comunidad son bajos	Hay mecanismos formales de participación comunitaria (comités locales, asociaciones, clubes, etc.) y el apoyo de los vecinos hacia el área es incuestionable; hay un elevado aporte de beneficios directos hacia la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> - Concientizar a las comunidades sobre los beneficios que representa el AP - Organizar e involucrar a las comunidades cercanas al AP en la planificación y manejo del turismo. - Propiciar que la distribución de los beneficios generados por turismo sea equitativa.
La administración central del sistema se concentra mayormente en delinear políticas de conservación, a partir de las cuales logra concretar ciertos apoyos a las APs; débil enfoque a un sistema nacional integrado	La administración central del sistema aporta eficientemente con elementos técnicos, financieros, políticos, humanos a las APs; siendo estos aportes enmarcados en una óptica de sistema nacional “integrado”	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar un manejo integrado del turismo en el sistema nacional de APs. - Procurar que la administración central, entregue oportunamente los recursos técnicos, financieros, políticos y humanos
Aunque existe claridad en la jurisdicción y roles institucionales, existen ciertos conflictos de intereses. La coordinación es deficiente. Los problemas tienden a agravarse por falta de atención conjunta. El intercambio de información, experiencia y recursos es casi inexistente. Los proyectos / acciones son contradictorios y atentan contra la permanencia de las APs.	Existe claridad de la jurisdicción y roles institucionales para la administración de las APs. No existen conflictos. La coordinación de actividades entre instituciones para solucionar problemas comunes se ejecuta eficientemente. Intercambio y aporte de informaciones, experiencia y recursos para implementación de acciones es permanente. Existen proyectos o propuestas conjuntas compatibles con los objetivos de creación del AP.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes organismos relacionados con el turismo en APs. - Mayor intercambio de información, experiencia y recursos.
Hay algún aporte específico, pero muy modesto para resolver la situación o problema. El apoyo es por menos de 1 año y sin posibilidad de renovación	El apoyo técnico, financiero o político soluciona problemas o lagunas específicas de alta prioridad para el manejo del AP. El apoyo se mantiene por más de 3 años, con posibilidades de continuación	<ul style="list-style-type: none"> - Obtener mayor apoyo y participación por parte de ONGs para la solución de problemas en el sector turístico. - Mantener los apoyos en el mediano y largo plazo.

Cuadro N° 16 Directrices ámbito programas de manejo

Situación deficitaria (SA)	Situación deseada (SD)	Directriz
≤ 35% de las actividades programadas han sido ejecutadas	≥ 90% de las actividades planificadas han sido ejecutadas	- Ejecutar las actividades planificadas en los programas de manejo
Las actividades son coordinadas con bastante dificultad y el cruce de información es casi inexistente	Las actividades son coordinadas con otros programas de manera periódica, con un sistema de cruce de información	- Coordinar la ejecución de actividades. - Propiciar un adecuado cruce de información.
El seguimiento de actividades no tiene estructura y es espontáneo. El programa rara vez es evaluado	El seguimiento de actividades es periódico y bajo un sistema estructurado. El programa se evalúa periódicamente	- Dar un seguimiento periódico a las actividades. - Evaluar continuamente el desarrollo y ejecución de los programas.

Cuadro N° 17 Directrices ámbito usos legales

Situación deficitaria (SA)	Situación deseada (SD)	Directriz
La recreación y el turismo son compatibles con los objetivos de manejo del AP; son aceptables con la capacidad de uso; las normas legales que los sustentan son deficientes; el manejo técnico y administrativo tiene deficiencias	La recreación y el turismo, así como la construcción de infraestructura, son actividades compatibles con los objetivos de manejo del AP; está de acuerdo con la capacidad de uso del recurso y se sustenta en buenas normas legales; existe un buen manejo técnico y administrativo	- Respetar la capacidad de uso de los recursos turísticos. - Mejorar el manejo técnico y administrativo del turismo en los parques nacionales. - Implementar un manejo técnico en la construcción de infraestructura turística.
La construcción de infraestructura es compatible con los objetivos del AP; es aceptable con la capacidad de uso; las normas legales son inexistentes; no existe manejo técnico y administrativo		

Cuadro N° 18 Directrices ámbito amenazas

Situación deficitaria (SA)	Situación deseada (SD)	Directriz
Los efectos de los impactos por visitación son graves pero se reconocen como manejables, evitables o de fácil recuperación	Los factores están ausentes del área.	- Evitar y/o manejar los efectos de los impactos por visitación. - Crear programas para revertir los impactos existentes.
Los efectos de los desastres naturales (volcanismo) son reconocidos como extremadamente violentos o irreversibles		- Preparar programas de contingencia en el caso de actividad volcánica.
Los efectos de la infraestructura para el desarrollo son graves pero se reconocen como manejables, evitables o de fácil recuperación		- Evitar y/o manejar los efectos de infraestructura para el desarrollo.

5.2. Priorización de directrices

Las directrices que se presentan a continuación, son las que resultaron seleccionadas después de aplicar los criterios mediante la consulta de expertos y la aplicación de la fórmula de priorización (Ver anexo 1).

Estas directrices son la base para la elaboración de una estrategia que servirá para el mejor desarrollo del turismo dentro de parques nacionales, la cual constituye el producto final de este trabajo.

5.2.1. Directriz ámbito legal

- Mejorar los mecanismos de control en cuanto al cumplimiento.

5.2.2. Directriz ámbito administrativo

- Dotar de estructuras suficientes en cantidad y de calidad para el adecuado desarrollo del turismo.
- Dotar de todos los servicios básicos necesarios para la atención de los visitantes.
- Adecuado mantenimiento de los servicios básicos.
- Tener un control permanente en las vías de acceso.

5.2.3. Directriz ámbito político

- Organizar e involucrar a las comunidades cercanas al AP en la planificación y manejo del turismo
- Propiciar que la distribución de los beneficios generados por turismo sea equitativa.
- Procurar que la administración central, entregue oportunamente los recursos técnicos, financieros, políticos y humanos
- Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes organismos relacionados con el turismo en APs.
- Obtener mayor apoyo y participación por parte de ONGs para la solución de problemas en el sector turístico.

5.2.4. Directriz ámbito programas de manejo

- Ejecutar las actividades planificadas en los programas de manejo
- Evaluar continuamente el desarrollo y ejecución de los programas.

5.2.5. Directriz ámbito usos legales

- Mejorar el manejo técnico y administrativo del turismo en los parques nacionales.

5.2.6. Directriz ámbito amenazas

- Evitar y/o manejar los efectos de los impactos por visitación.

CAPITULO VI

PROPUESTA

“Estrategia para mejorar el desarrollo turístico en los parques nacionales de Ecuador y México: Cotopaxi e Iztaccihuatl – Popocatepetl”

6.1. Objetivo

Propiciar que la actividad turística que se desarrolla dentro de los parques nacionales sea sustentable y garantice la satisfacción del visitante.

6.2. Marco General

Esta propuesta se enmarca dentro de los principios del desarrollo sustentable y de la filosofía de las áreas naturales protegidas de involucramiento de las comunidades, así como de los objetivos de conservación de los parques nacionales.

6.3. Políticas de desarrollo turístico

6.3.1. Ámbito legal

- **Mejorar los mecanismos de control en cuanto al cumplimiento de las leyes y normas.**

Políticas

1. La administración del parque debe ejercer su capacidad legal para hacer cumplir las leyes y reglamentos dentro del territorio del parque nacional.
2. Negociar con los actores afectados para que se de el cumplimiento de las leyes
3. Crear mecanismos de involucramiento de la comunidad que ayuden en el control del cumplimiento de las leyes y normas del parque.
4. Difundir las leyes y normas que rigen la administración del parque para propiciar su cumplimiento.

6.3.2. Ámbito administrativo

- **Dotar de estructuras suficientes en cantidad y de calidad para el adecuado desarrollo del turismo.**

Políticas

1. Todas las construcciones deberán ser diseñadas para que no afecten el entorno natural y de bajo consumo energético
2. Las construcciones se deberán integrar visualmente al paisaje natural.
3. Todo proyecto se deberá someter a estudios de impacto ambiental
4. Utilizar técnicas constructivas y materiales de la zona.
5. Las construcciones serán de baja densidad.
6. Aplicar ecotécnicas en las construcciones.

- **Dotar de todos los servicios básicos necesarios para la atención de los visitantes.**

Políticas

1. En sitios de uso público preestablecidos se deberá contar con agua potable, electricidad, teléfono o radio comunicadores y servicios sanitarios.
2. En la provisión de los servicios básicos se buscará la utilización de ecotécnicas o alternativas más amigables con el medio.

- **Adecuado mantenimiento de los servicios básicos.**

Políticas

1. Se deberá contar con el personal técnico necesario para mantener en condiciones óptimas todos los servicios básicos.
2. Elaborar un plan de mantenimiento preventivo.

- **Tener un control permanente en las vías de acceso.**

Políticas

1. En todas las vías de acceso a visitantes se deberá contar con una caseta de control.
2. El personal deberá estar capacitado para la atención al visitante

6.3.3. Ámbito político

- **Organizar e involucrar a las comunidades cercanas al AP en la planificación y manejo del turismo.**

Políticas

1. Tener una mayor vinculación con las comunidades locales y propiciar su concientización respecto al valor del turismo en el parque nacional
2. La administración del parque nacional deberá incentivar a las comunidades para que se organicen a fin de participar en la planificación y desarrollo del turismo.
3. Apoyar los proyectos comunitarios con recursos económicos y técnicos.

- **Propiciar que la distribución de los beneficios generados por turismo sea equitativa.**

Políticas

1. Parte importante de los beneficios generados por el turismo, deberá destinarse a mejorar el nivel de vida de los pobladores locales.
2. El turismo debe constituir una herramienta útil para el desarrollo de la comunidad y para la protección de los recursos naturales

- **Procurar que la administración central, entregue oportunamente los recursos técnicos, financieros, políticos y humanos.**

Políticas

1. Gestionar con los organismos nacionales la entrega oportuna de los recursos programados
2. Conseguir recursos extraordinarios para el desarrollo de proyectos turísticos.
3. Establecer que los recursos generados en el parque nacional por turismo sean reinvertidos en la misma área.

- **Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes organismos relacionados con el turismo en APs.**

Políticas

1. Crear un comité turístico para el parque nacional en donde participen todas las instituciones relacionadas y se discutan las acciones y proyectos a desarrollar.

- **Obtener mayor apoyo y participación por parte de ONGs para la solución de problemas en el sector turístico.**

Políticas

1. Establecer alianzas estratégicas con ONGs para el desarrollo de proyectos turísticos dentro de parques nacionales.
2. Establecer mecanismos de seguimiento en los proyectos y políticas que aseguren la continuidad de los mismos.
3. Gestionar la obtención de recursos que se destinen al desarrollo turístico.

6.3.4. Ámbito programas de manejo

- **Ejecutar las actividades planificadas en los programas de manejo**

Políticas

1. Respetar los plazos y las condiciones que establecen los programas de manejo para la ejecución de actividades.

- **Evaluar continuamente el desarrollo y ejecución de los programas.**

Políticas

1. Establecer los mecanismos de evaluación de la ejecución de los programas.
2. Respetar la periodicidad de las evaluaciones que marca el plan de manejo del parque.

6.3.5. Ámbito usos legales

- **Mejorar el manejo técnico y administrativo del turismo en los parques nacionales.**

Políticas

1. Capacitar al personal del parque en lo referente a turismo.
2. Mantener un registro permanente de los visitantes al parque.
3. Desarrollar mecanismos de control en las actividades que desarrollan los visitantes.

6.3.6. Ámbito amenazas

- **Evitar y/o manejar los efectos de los impactos por visitación.**

Políticas

1. Elaborar un estudio que establezca la capacidad de uso de los recursos turísticos.
2. Desarrollar y aplicar una normativa específica para el manejo de impactos que puede producir el desarrollo turístico

CAPITULO VII

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El proceso de este estudio demuestra que la importancia de los paisajes naturales y de la vida silvestre para la conservación, en gran medida, está dada tanto por el valor asignado como ambientes ecológicamente sanos como por el valor potencial de sus recursos para múltiples actividades económicas y como reserva de recursos genéticos; dentro de esta consideración, un área protegida con alto número de visitantes, como los parques nacionales estudiados, se la considera como oportunidad para generar o incrementar el apoyo de la sociedad a la práctica de la conservación de la naturaleza.

La destrucción de los espacios naturales, por lo tanto, amenaza con cerrar las opciones para el aprovechamiento sostenido de los recursos naturales y para aprovechar las oportunidades de recreación y educación de una sociedad en crecimiento.

La capacidad de gestión de las instituciones encargadas de la administración de los espacios naturales es sumamente limitada. La ausencia de programas funcionales para el desarrollo de las tareas fundamentales de investigación y educación ambiental es causa directa de su degradación al no construir mecanismos que impidan la permanencia o surgimientos de usos incompatibles y difíciles de controlar como caza, pesca, deforestación, invasión e incendios forestales. De igual manera, hace difícil el construir mecanismos adecuados de coordinación e integración de las instituciones del Estado, ONG y el sector privado; a esto se suma el bajo nivel de conocimiento de la biodiversidad nacional que motiva la poca valoración que los programas nacionales asignan a su potencial económico.

Discusión

Se planifica el desarrollo del turismo en los parques nacionales sin haber sistematizado su análisis pero se lo hace, generalmente, bajo los siguientes supuestos (tomados de Villa, 2001):

- El turismo, en su manifestación conocida como ecoturismo, es un instrumento para fortalecer la conservación y el manejo sustentable de la diversidad biológica.
- El turismo bien manejado puede garantizar la conservación y el manejo sostenible de los recursos naturales e incrementar la capacidad humana para la conservación y manejo sustentable de la diversidad biológica.
- El turismo es un mecanismo idóneo para mostrar que existe compatibilidad entre los intereses de la conservación y del desarrollo.
- La mejor respuesta a la presión del turismo es el diseño de programas de educación e interpretación ambiental en la jurisdicción de las áreas protegidas, su zona de influencia.

En varios países encontramos que la planificación y ordenamiento de las actividades de turismo en áreas protegidas son ejercicios que consideran entre otros, los siguientes propósitos:

- Asegurar que los responsables del turismo entiendan que los recursos naturales inalterados son la base de esta actividad.
- Mejorar e incrementar el nivel de conciencia pública sobre la contribución de las áreas protegidas al desarrollo de la sociedad.
- Optimizar los beneficios derivados de la actividad turística en las áreas protegidas minimizando los impactos negativos sobre los recursos naturales y culturales presentes en ellas y en sus zonas de influencia.
- Propiciar la integración de las comunidades locales y regionales en la planificación y desarrollo de la actividad turística.
- Regular, encausar y orientar apropiadamente la creciente demanda por realizar actividades turísticas en áreas protegidas considerando el punto de vista de los usuarios, así como de inversionistas y comunidades locales.
- Demostrar las ventajas y oportunidades que ofrece la conservación del paisaje en su estado natural para facilitar el uso público en forma regulada como un esfuerzo para incrementar y mejorar la conservación de ecosistemas ubicados fuera de las áreas protegidas.

Es reconocida la urgencia de producir y mejorar las políticas que orienten el manejo integrado de los atractivos turísticos, de tal manera que las áreas protegidas puedan cumplir con la contribución socio-económica que de ellas se espera.

Los objetivos que se han propuesto para direccionar el desarrollo del turismo ajustándolo a los compromisos que implica la presencia de las áreas protegidas, según lo analiza Villa (2001) puede esquematizarse como sigue:

- Analizar el marco legal y las políticas institucionales que reconocen que el turismo tiene un papel de apoyo a las áreas protegidas para cumplir con los objetivos de conservación de la biodiversidad.
- Conocer el impacto causado por el desarrollo del turismo en la conservación de los recursos naturales y en la calidad de la experiencia recreativa de los visitantes a las áreas protegidas.
- Evaluar las experiencias de impacto de las actividades turísticas en las comunidades locales que habitan en las áreas protegidas y sus zonas de influencia.
- Analizar alternativas para una administración eficiente de facilidades y servicios turísticos considerando los condicionantes de gestión en administración directa y en sistemas de concesión.
- Formular mecanismos de control y evaluación del desarrollo turístico que garanticen la conservación de los valores naturales y culturales protegidos y la captación de los beneficios económicos y sociales que deriven de este sector.

Frente a la demanda real, ciertas políticas de turismo tratan de promover la participación activa de la administración de las áreas protegidas en el ordenamiento del espacio turístico y en la toma de decisiones sobre aspectos propios de esta actividad económica, para lo cual se formulan objetivos expresados como aspiraciones nacionales que, en mayor o menor intensidad, pretenden:

- Diversificar la oferta turística
- Propiciar la inversión en infraestructura
- Orientar y fortalecer las acciones del mercado

- Involucrar a las comunidades locales
- Capacitar al recurso humano comprometido
- Preservar expresiones culturales autóctonas
- Intensificar la cooperación internacional
- Propiciar el desarrollo ordenado del turismo

La conservación, en su nuevo esquema conceptual, implica un proceso de cambio social para converger en forma equilibrada a metas consensuadas de aprovechamiento de los recursos naturales, maximización de los beneficios de las inversiones, orientación del desarrollo tecnológico y reformas institucionales; y aún más, la búsqueda de alternativas de conservación para el desarrollo que acrecienten el potencial del patrimonio natural para satisfacer las necesidades y aspiraciones de quienes son afectados por la práctica de la conservación.

Si consideramos que el desarrollo sostenible busca satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, el turismo sustentable debe involucrar aspectos de crecimiento sostenible en el largo plazo, pero no únicamente desde el punto de vista del crecimiento del producto sino también del desarrollo social y rehabilitación ecológica.

Para garantizar este desarrollo sostenible el sector turístico debe disponer de un marco conceptual y político mejor definido para su desarrollo en las áreas protegidas

Conclusiones

- La aplicación de esta metodología permite determinar políticas que surgen de un análisis detallado de la situación, es decir se atacan problemas prioritarios.
- Al analizar la situación de manejo turístico en dos parques de dos países con características particulares, detectamos que la problemática es común.
- El marco legal es suficiente, pero se debe trabajar en la implementación de este.
- Las administraciones de los parques no cuentan con la capacidad ni con los recursos suficientes para hacer frente al manejo turístico.
- La infraestructura y los servicios que se ofrecen al turista son insuficientes y de baja calidad.
- En las condiciones actuales en los dos parques analizados no existe una relación efectiva con las comunidades que se encuentran cercanas a las áreas de estudio.

Recomendaciones

- Esta metodología puede y debe adaptarse en función de las características del área de estudio y del problema a analizar.

- Es importante que tanto la metodología como las recomendaciones se manejen de acuerdo a la situación específica de cada país.
- Es necesario el involucramiento de la comunidad en los planes de desarrollo turístico con la finalidad de que ellos contribuyan al cuidado del parque nacional y además ellos obtengan beneficios derivados del turismo y mejoren su calidad de vida.
- Es fundamental buscar alianzas estratégicas con diversos actores que coadyuven al manejo turístico en los parques nacionales.
- Las políticas que sirvan para mejorar la actividad turística dentro de áreas protegidas y específicamente de parques nacionales deberían ser implementadas y ejecutadas.

BIBLIOGRAFIA

- **Barzetti, Valerie** (ed), “Parques y progreso – Áreas protegidas y desarrollo económico en América Latina y el Caribe”. UICN – BID, 1993.
- **Boo, Elizabeth**, “Ecotourism: the potencial and pitfalls”. WWF, Washington, D.C., 1990.
- **Bucheli, F.** “Normatividad para la Administración de Áreas Naturales Protegidas y la Biodiversidad Silvestre del Ecuador”. Ecuador 1999.
- **Cevallos-Lascuráin, Héctor**, “Estrategia Nacional de Ecoturismo para México” SECTUR, México D.F., 1994.
- **Cifuentes, M. – Izurieta, A. – De Faria, H.** “Medición de la efectividad del manejo de áreas protegidas”. Forest Innovations Project, 2000.
- **Colegio de Arquitectos del Ecuador**, Provincial de Pichincha, “Memorias del seminario Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable”. Quito, 1998.
- **CONANP**, “Programa de manejo Parque Nacional Iztaccíhuatl Popocatepetl”. Amecameca, 2002.
- **INEFAN**. “Plan de Manejo Parque Nacional Cotopaxi”. Quito 1996.
- **INEFAN**, “Parque Nacional Cotopaxi”. Dirección Nacional de Áreas Naturales y Vida Silvestre. Quito 1999.
- **LEY FEDERAL DE TURISMO**. Publicada en el D.O.F de fecha 31 de diciembre de 1992.
- **LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE**. Publicada en el D.O.F. de fecha 28 de enero de 1988
- **MAG, Programa Nacional Forestal**. Departamento de Administración de Áreas Naturales y Vida Silvestre. “Plan de Manejo del Parque Nacional Cotopaxi”. Quito 1983.
- **Masri de Achar, S. - Robles Ponce, L.**, “La Industria Turística: hacia la sustentabilidad”. Ed. Diana, México 1997.
- **Miller, Kenton**. “Planificación de Parques Nacionales para el Ecodesarrollo en Latinoamérica”. Fundación para la Ecología y la Protección del Medio Ambiente, España, 1980.
- **Ministerio de Turismo**. “Accesibilidad al Parque Nacional Cotopaxi”. 2002.
- **Ministerio del Ambiente**. Dirección Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas. “Guía de Parques y Reservas del Ecuador”. Quito 1999

- **McIntyre, G. – Hetherington, A.- Inskip, E,** “Desarrollo turístico sostenible – guía para planificadores locales”.OMT, Madrid, 1993.
- **McNeely, J.- Thorsell, J. – Ceballos-Lascuráin, H,** “ Directrices: ordenación de los Parques Nacionales y Zonas protegidas para el Turismo” serie de informes técnicos N° 13. OMT – PNUMA, Madrid 1992.
- **Oltremari Aguirre, Juan,** “ El turismo en los parques nacionales y otras áreas protegidas de América latina”. FAO – PNUMA, Santiago de Chile, 1993.
- **OMT,** “ Introducción al Turismo”. Madrid, 1998.
- **OMT,** “Agenda para planificadores locales: Turismo sostenible y gestión municipal”. Edición para América Latina y el caribe, Madrid, 1999.
- **REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE TURISMO.** Publicado en el D.O.F. de fecha 2 de mayo de 1994.
- **REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS.** Publicado en el D.O.F. de fecha 22 de noviembre del 2000.
- **SEMARNAT.** “Plan de Trabajo 2001 – 2006 CONANP” México, 2001.
- **SNAP.** “Áreas Protegidas actuales”. Quito 2003.
- **UICN.** “Directrices para las categorías de manejo de áreas protegidas”. CPNAP con la ayuda de WCMC. Gland, Suiza y Cambridge, Reino Unido, 1994.
- **UICN, PROBONA, INTERCOOPERATION.** “Ecoturismo en el Ecuador, trayectorias y desafíos”. Colección sistematización de experiencias N° 1, Quito, 1995.
- **Ulloa, R.** “Estrategia nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Propuesta de Políticas para el Manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SNAP”. Quito 2000.
- **Villa, J.** “El turismo en las áreas protegidas. Consideraciones básicas para sustentar políticas de apoyo al desarrollo del sector”. Ponencia presentada en el Segundo Simposio Internacional de Ecoturismo y Desarrollo Sustentable. Riobamba. Ecuador 2001

ANEXOS

ANEXO N° 1

PRIORIZACION DE LAS DIRECTRICES POR AMBITO

	M	D	R
Directriz ámbito legal			
- Divulgar las leyes / normas para concienciar a los visitantes sobre la importancia de su cumplimiento.	2	1	3
- Mejorar los mecanismos de control en cuanto al cumplimiento.	2	-1	1
Directriz ámbito administrativo			
- Dotar de estructuras suficientes en cantidad y de calidad para el adecuado desarrollo del turismo.	2	-2	0
- Ubicar las estructuras en sitios estratégicos.	1	1	2
- Dotar de todos los servicios básicos necesarios para la atención de los visitantes.	1	-1	0
- Adecuado mantenimiento de los servicios básicos.	1	-1	0
- Determinar el número de vías necesario para el ingreso a los parques.	1	2	3
- Mantener en buen estado las vías de acceso.	1	-2	-1
- Tener un control permanente en las vías de acceso.	2	-2	0
Directriz ámbito político			
- Concientizar a las comunidades sobre los beneficios que representa el AP	1	1	2
- Organizar e involucrar a las comunidades cercanas al AP en la planificación y manejo del turismo	1	-1	0
- Propiciar que la distribución de los beneficios generados por turismo sea equitativa.	2	-2	0
- Fomentar un manejo integrado del turismo en el sistema nacional de APs.	1	0	1
- Procurar que la administración central, entregue oportunamente los recursos técnicos, financieros, políticos y humanos	2	-2	0
- Establecer mecanismos de coordinación entre los diferentes organismos relacionados con el turismo en APs.	1	0	1
- Mayor intercambio de información, experiencia y recursos	2	1	3
- Obtener mayor apoyo y participación por parte de ONGs para la solución de problemas en el sector turístico.	1	-1	0
- Mantener los apoyos en el mediano y largo plazo.	1	1	2
Directriz ámbito programas de manejo			
- Ejecutar las actividades planificadas en los programas de manejo	2	-1	1
- Coordinar la ejecución de actividades.	2	1	3
- Propiciar un adecuado cruce de información.	1	2	3
- Dar un seguimiento periódico a las actividades.	1	2	3
- Evaluar continuamente el desarrollo y ejecución de los programas.	2	1	1
Directriz ámbito usos legales			
- Respetar la capacidad de uso de los recursos turísticos.	2	2	3
- Mejorar el manejo técnico y administrativo del turismo en los parques nacionales.	2	-2	0
- Implementar un manejo técnico en la construcción de infraestructura turística.	1	1	2
<hr/>			
Directriz ámbito amenazas			
- Evitar y/o manejar los efectos de los impactos por visitación.	2	-1	1
- Crear programas para revertir los impactos existentes.	1	1	2
- Preparar programas de contingencia en el caso de actividad volcánica.	1	1	2
- Evitar y/o manejar los efectos de infraestructura para el desarrollo.	2	1	3